



Corporación Nacional para el Desarrollo

**Informe dirigido al Directorio referente
a la auditoría de los Estados Financieros
Individuales por el ejercicio anual
finalizado el 31 de diciembre de 2025**

KPMG
26 de marzo de 2026

Este informe contiene 79 páginas

Contenido

Dictamen de los Auditores Independientes	3
Estado individual de posición financiera al 31 de diciembre de 2025	6
Estado individual de resultados integrales por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025	7
Estado individual de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025	8
Estado individual de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025	9
Notas a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2025	10
Anexo - Cuadro de evolución de propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles individual por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025	78

— . —

Abreviaturas

\$ = Pesos Uruguayos
US\$ = Dólares Estadounidenses
U.I.= Unidades Indexadas
U.P.= Unidades Previsionales



KPMG S.C.
Circunvalación Dr. Enrique Tarigo 1335 Piso 7
11.100 Montevideo - Uruguay
Teléfono: 598 2902 4546

Dictamen de los Auditores Independientes

Señores del Directorio de
Corporación Nacional para el Desarrollo

Opinión

Hemos auditado los estados financieros individuales de Corporación Nacional para el Desarrollo ("la Sociedad"), los que comprenden el estado individual de posición financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados individuales de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, sus notas, que contienen las políticas contables materiales aplicadas, otra información explicativa y el anexo.

En nuestra opinión, los estados financieros individuales adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera no consolidada de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo no consolidados por el ejercicio anual terminado en esa fecha de acuerdo con la Ordenanza N° 89 dictada por el Tribunal de Cuentas.

Bases de opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección *Responsabilidad del Auditor por la Auditoría de los estados financieros individuales* en este informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) aplicable para auditorías de estados financieros, y hemos cumplido integralmente las demás responsabilidades éticas que corresponden con dicho código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Estados financieros no consolidados

Llamamos la atención a la Nota 2.5 a los estados financieros individuales, donde se expresa que los estados financieros mencionados han sido preparados para presentar la situación financiera no consolidada de Corporación Nacional para el Desarrollo de acuerdo con la Ordenanza N° 89 dictada por el Tribunal de Cuentas, antes de proceder a la consolidación línea a línea de sus estados financieros con los de sus subsidiarias detalladas en la Nota 1.3 y 12. En consecuencia, para su adecuada interpretación, estos estados financieros individuales deben de ser leídos y analizados conjuntamente con los estados financieros consolidados de Corporación Nacional para el Desarrollo y sus subsidiarias (el Grupo), los que son requeridos por la legislación vigente. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

Otra información

La Dirección es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la “*Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025*”, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros individuales no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros individuales, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es significativamente inconsistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o parece estar significativamente equivocada. Sí, basados en el trabajo realizado, concluimos que hay un error material en dicha otra información, debemos informar este hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros individuales

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros individuales de acuerdo con la Ordenanza N° 89 dictada por el Tribunal de Cuentas, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o a error.

En la preparación de los estados financieros individuales, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad que tiene la Sociedad para continuar como un negocio en marcha, revelando, cuando sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y la utilización de la hipótesis de negocio en marcha a menos que la Dirección intente liquidar la Sociedad, discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa más realista que hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación de los estados financieros individuales de la Sociedad.

Responsabilidad del Auditor por la Auditoría de los estados financieros individuales

Nuestros objetivos consisten en obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros individuales en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable constituye un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir debido a fraudes o a errores, y se consideran significativos si, individualmente o de forma agregada, puede razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de estos estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados financieros individuales, ya sea debido a fraude o a error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para fundamentar la base de nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo resultante de un fraude es mayor que el resultante de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas o apartamientos del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables adoptadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas realizadas por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la hipótesis de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan arrojar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, deberemos hacer énfasis en nuestro dictamen de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros individuales o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros individuales, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros individuales representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación fiel de los mismos.

Nos comunicamos con la Dirección en relación, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas, en caso de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de las disposiciones vigentes y de acuerdo con la información proporcionada por la Sociedad, informamos que durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, no hemos identificado incumplimientos al tope retributivo establecido por la Ley N° 17.556 y el Decreto 20/024.

Montevideo, 26 de marzo de 2026

KPMG

Cra. Gabriela Cervieri
Socia
C.J. y P.P.U. 64.031



CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

**ESTADO INDIVIDUAL DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(en pesos uruguayos)**

	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	262.459.337	58.522.241
Cuentas por cobrar	7	3.085.279.527	3.607.168.603
Otras cuentas por cobrar	7	33.472.363	27.091.217
Otros activos financieros	8	862.563.068	962.740.843
		<u>4.243.774.295</u>	<u>4.655.522.904</u>
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar	7	29.860.165.385	32.073.828.088
Otros activos financieros	8	962.120.392	648.612.296
Propiedades de inversión	11	22.730.949	23.186.694
Propiedad, planta y equipo	9	100.284.442	93.675.075
Activos intangibles	10	5.697.791	5.782.267
Inversiones en subsidiarias	12	4.093.475.428	3.796.063.141
		<u>35.044.474.387</u>	<u>36.641.147.561</u>
Total del activo		<u>39.288.248.682</u>	<u>41.296.670.465</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	13	127.308.545	126.803.218
Préstamos	14	2.970.730.267	3.224.023.770
		<u>3.098.038.812</u>	<u>3.350.826.988</u>
Pasivo no corriente			
Préstamos	14	29.861.779.747	32.075.322.751
Inversiones en asociadas	12	44.190.171	1.475.100
		<u>29.905.969.918</u>	<u>32.076.797.851</u>
Total del pasivo		<u>33.004.008.730</u>	<u>35.427.624.839</u>
Patrimonio			
Capital integrado	16	2.297.926.086	2.049.175.072
Otras reservas		1.114.682.194	1.060.535.656
Resultados de ejercicios anteriores		2.200.508.164	2.510.583.884
Resultado del ejercicio		671.123.508	248.751.014
Total patrimonio		<u>6.284.239.952</u>	<u>5.869.045.626</u>
Total del patrimonio y del pasivo		<u>39.288.248.682</u>	<u>41.296.670.465</u>

Las Notas 1 a 27 y anexo son parte integrante de estos estados financieros individuales

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(en pesos uruguayos)

	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ingresos netos de actividades ordinarias	17	560.275.135	630.510.436
Costo de servicios prestados	18	(181.601.077)	(177.461.500)
Resultado bruto		378.674.058	453.048.936
Gastos de administración	19	(325.095.132)	(302.599.744)
Resultados diversos	21	23.638.858	8.091.859
Contribuciones recibidas según Ordenanza 89	12	-	32.658.325
Resultados por inversiones en asociadas y subsidiarias	12	526.482.028	(128.585.702)
Resultados financieros	22	67.423.696	186.137.340
Resultado del ejercicio		671.123.508	248.751.014
Otros resultados integrales			
Cambio en el valor razonable de otros activos financieros de subsidiarias	12	8.607.589	(611.083)
Cambio en el valor razonable de otros activos financieros		24.855.630	2.883.354
Participación en otro resultado integral de subsidiarias	12	-	31.762.542
Reexpresión por conversión		(289.392.401)	327.537.337
Otros resultados integrales, netos de impuesto a la renta		(255.929.182)	361.572.150
Resultado integral del ejercicio		415.194.326	610.323.164

Las Notas 1 a 27 y anexo son parte integrante de estos estados financieros individuales

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(en pesos uruguayos)

	Notas	Capital	Otras reservas	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldos al 1° de enero de 2024		687.899.286	1.045.249.110	3.913.574.066	5.646.722.462
Transferencias a resultados acumulados		-	(5.607.396)	5.607.396	-
Capitalización de resultados no asignados	16.3	1.361.275.786	-	(1.361.275.786)	-
Disminución de patrimonio Lit. C art. 17 Ley 15.785	16.3	-	-	(388.000.000)	(388.000.000)
Resultado Integral del ejercicio					
Resultado del ejercicio		-	-	248.751.014	248.751.014
Otros resultados integrales		-	20.893.942	340.678.208	361.572.150
Subtotal		-	20.893.942	589.429.222	610.323.164
Saldos al 31 de diciembre de 2024		2.049.175.072	1.060.535.656	2.759.334.898	5.869.045.626
Transferencias a resultados acumulados		-	6.706.381	(6.706.381)	-
Capitalización de resultados no asignados	16.3	248.751.014	-	(248.751.014)	-
Resultado Integral del ejercicio					
Resultado del ejercicio		-	-	671.123.508	671.123.508
Otros resultados integrales		-	47.440.157	(303.369.339)	(255.929.182)
Subtotal		248.751.014	54.146.538	112.296.774	415.194.326
Saldos al 31 de diciembre de 2025		2.297.926.086	1.114.682.194	2.871.631.672	6.284.239.952

Las Notas 1 a 27 y anexo son parte integrante de estos estados financieros individuales

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

**ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(en pesos uruguayos)**

	<u>Notas</u>	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Flujos de efectivo de las actividades operativas			
Resultado del ejercicio		671.123.508	248.751.014
Ajustes: Depreciación propiedad, planta y equipo	9.2	6.388.585	6.076.083
Depreciación propiedades de inversión	11.6	455.745	1.488.552
Amortización intangible	10.2	3.162.233	2.147.557
Resultado por valuación de prop. de inversión	21	-	(6.825.936)
Enajenación a título gratuito de prop. de inversión	21	-	28.472.795
Diferencia de cotización de inversiones	22	12.707.466	2.398.473
Diferencia de cambio otros activos financieros		75.598.562	(47.036.699)
Resultado inversiones en subsidiarias y asociadas	12	(526.482.028)	128.585.702
Contribuciones recibidas en S.L.F S.A	12.3	-	(32.658.325)
Dividendos ganados	21	(9.730.000)	(11.276.747)
Intereses y comisiones ganadas	22	(2.113.083.489)	(2.190.131.177)
Intereses y comisiones ganadas OAF	22	(104.506.898)	(101.045.113)
Intereses y comisiones perdidas	22	2.107.371.756	2.181.527.992
Diferencia de cambio de pasivos financieros		(4.171.500.868)	3.945.201.343
Diferencia de cambio créditos financieros		4.181.940.675	(3.953.049.748)
		<u>(537.678.261)</u>	<u>(46.125.248)</u>
Cambios en activos y pasivos:			
Créditos por servicios de administración		14.714.747	(38.905.256)
Otras cuentas por cobrar		(6.381.146)	1.384.528
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		380.613	3.841.328
		<u>8.714.214</u>	<u>(33.679.400)</u>
Efectivo neto (aplicado a)/ generado por las actividades operativas		<u>142.159.461</u>	<u>168.946.366</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisiciones de otros activos financieros		(1.653.273.131)	(801.247.424)
Cobro de principal e intereses otros activos financieros		1.486.832.320	1.074.998.196
Incremento propiedad, planta y equipo	Anexo	(12.997.952)	(3.607.198)
Incremento de intangibles	Anexo	(3.077.757)	(3.757.942)
Préstamos concedidos		(1.613.365.620)	(6.816.487.130)
Cobros de préstamos concedidos		942.956.116	636.149.243
Intereses cobrados de préstamos concedidos		455.612.983	405.429.971
Dividendos cobrados	12 y 21	9.730.000	125.441.242
Aportes en Inversiones en asociadas	12	(9.000.000)	(16.175.074)
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión		<u>(396.583.041)</u>	<u>(5.399.256.116)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Aporte a rentas generales	16.3	-	(388.000.000)
Préstamos recibidos		1.613.784.788	6.775.129.246
Intereses pagados de préstamos recibidos		(360.858.479)	(464.717.041)
Pagos efectuados y otros movimientos netos		(794.565.633)	(782.127.789)
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiamiento		<u>458.360.676</u>	<u>5.140.284.416</u>
Incremento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		<u>203.937.096</u>	<u>(90.025.334)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	5	58.522.241	148.547.575
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	5	<u>262.459.337</u>	<u>58.522.241</u>

Las Notas 1 a 27 y anexo son parte integrante de estos estados financieros individuales

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA DE LA SOCIEDAD

1.1 Naturaleza jurídica y actividad principal

Corporación Nacional para el Desarrollo ("C.N.D."), creada a través de la Ley N° 15.785 del 4 de diciembre de 1985 es una persona jurídica de Derecho Público no estatal, para la que se ha previsto la participación pública y privada en su capital accionario y que se rige en la contratación con terceros por el derecho privado. Actualmente el capital social pertenece al Ministerio de Economía y Finanzas ("M.E.F.") (accionista mayoritario) y al Banco de la República Oriental del Uruguay ("B.R.O.U.") (accionista minoritario).

1.2 Actividad principal

A través de la Ley N° 18.602 del 21 de setiembre de 2009, se realizaron ciertas modificaciones referidas a los cometidos y actividades de C.N.D. y se crea la Agencia Nacional de Desarrollo ("A.N.D.E."), persona pública no estatal.

Posteriormente la Ley N° 19.670 del 15 de octubre de 2018, mediante su artículo 342 sustituye los literales C), D) y E) del artículo 11 de la Ley N° 15.785, del 4 de diciembre de 1985, en la redacción dada por el artículo 34 de la Ley N° 18.602, de 21 de setiembre de 2009, y el artículo 345 de la Ley N° 18.996, de 7 de noviembre de 2012.

Por lo que a partir del 1 de enero de 2019, fecha de entrada en vigencia de la Ley 19.670, los cometidos de C.N.D. son los siguientes:

- Actuar como concesionario de proyectos de infraestructura pública de transporte, energía, telecomunicaciones y de cualquier otro tipo que sean de uso público, de acuerdo con lo que por Ley, contratos y convenios se le asignen. A estos efectos C.N.D. podrá crear o adquirir sociedades comerciales o participar en consorcios y/o en fideicomisos especializados en la explotación de las concesiones o proyectos que se le otorguen.
- Ejercer como administrador y/o fiduciario de proyectos vinculados al desarrollo y mantenimiento de infraestructura financiados con recursos públicos, préstamos o donaciones nacionales o internacionales.
- Crear o adquirir sociedades comerciales, constituir consorcios y fideicomisos, celebrar convenios con entidades públicas o privadas, a los efectos de la realización de obras de infraestructura o prestación de servicios asociados a éstas.
- Identificar áreas de oportunidad en infraestructura pública y servicios conexos. Preparar y promover proyectos de inversión, prestar servicios de consultoría, analizar y estructurar proyectos para el sector público o privado, relacionados con su ámbito de competencia.
- Prestar servicios fiduciarios y de administración de fondos, de recursos humanos o de administración contable y financiera, por cuenta de terceros. De los acuerdos o decisiones que impliquen la ejecución de este cometido con fondos públicos se informará al M.E.F.

La participación accionaria de la C.N.D. en las sociedades constituidas a los efectos de la prestación de servicios previstos por el artículo 11 de la Ley N° 15.785, de 4 de diciembre de 1985, y modificativas, será minoritaria, salvo expresa autorización del M.E.F. (última redacción dada por el art. 341 Ley 19.670). A su vez el artículo 38 de la Ley 18.602 establece que C.N.D. podrá mantener su participación accionaria en Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A., así como en las demás sociedades comerciales en las que participa al momento de la promulgación de la citada Ley.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

A partir de la Ley N° 18.786 (promulgada el 19 de julio de 2011), se agregan a C.N.D. los siguientes cometidos en materia de Participación Público-Privada ("P.P.P."), enumerados en el artículo 9 de dicha Ley:

- Desarrollar y fomentar la ejecución de proyectos de P.P.P. mediante la aplicación de los mejores criterios técnicos y el apego a los principios y orientaciones contenidos en la presente Ley.
- Elaborar los lineamientos técnicos aplicables a proyectos de P.P.P. a través de la confección de guías de mejores prácticas recomendadas, uniformización de procedimientos y preparación de manuales, modelos e instrumentos que contribuyan al diseño y ejecución de los referidos proyectos en forma más eficaz y eficiente. La difusión de los mismos requerirá la aprobación del M.E.F., previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ("O.P.P.").
- Asesorar en la identificación, concepción, diseño, estudio, estructuración, promoción, selección y contratación de los proyectos de P.P.P., en los términos y condiciones que se acuerden mediante convenio con las Administraciones Públicas contratantes.
- Contribuir al fortalecimiento de capacidades de las Administraciones Públicas contratantes en el diseño e implementación de proyectos de P.P.P.
- Asesorar al Poder Ejecutivo a identificar y priorizar proyectos susceptibles de ser ejecutados mediante el sistema de P.P.P.
- Facilitar a las Administraciones Públicas contratantes la coordinación interinstitucional de sus actividades relacionadas con proyectos de P.P.P.
- Crear o adquirir sociedades comerciales de cualquier naturaleza, así como instrumentos financieros, cuando ello se entienda necesario para el mejor desarrollo de proyectos de P.P.P.

El artículo 10 de la Ley N° 18.786 se refiere a la estructuración de los proyectos de P.P.P., estableciendo que la Administración Pública puede contratar en forma directa a C.N.D. a tales efectos.

La Ley mencionada admite que la Administración Pública acuerde con C.N.D. que ésta asuma "la implementación de un proyecto de P.P.P. en forma integral, con el fin de viabilizar su concreción y, posteriormente, transferir el mismo al sector privado" (artículo 11).

Con respecto a los contratos de P.P.P. institucional, la Administración Pública puede celebrar directamente contratos de P.P.P. con C.N.D. (artículo 12).

1.3 Participación en otras sociedades

Participación en subsidiarias:

Empresa	Actividad	Participación al 31.12.2025	Participación al 31.12.2024	Auditor	Fecha de inversión inicial
Corporación Vial del Uruguay S.A. ("C.V.U.")	Operación, explotación y financiación de obras viales.	100%	100%	KPMG	Octubre 2001
Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. ("CONAFIN - AFISA")	Administración de fondos de inversión y fiduciario en fideicomisos financieros.	100%	100%	E&Y	Octubre 2002
Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A. ("C.F.U.")	Rehabilitación y mantenimiento de la red ferroviaria nacional.	100%	100%	KPMG	Diciembre 2006

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

Participación en asociadas:

Empresa	Actividad	Participación al 31.12.2025	Participación al 31.12.2024	Auditor	Fecha de inversión inicial
Servicios Logísticos Ferrovianos S.A. ("S.L.F.")	Transporte de carga ferroviaria	49%	49%	BF Auditores	Abril 2013

Otras participaciones:

Empresa	Actividad	Participación al 31.12.2025	Participación al 31.12.2024	Fecha de inversión inicial
ISUR S.A. ("ISUR")	Construcción y gestión de estación convertora de frecuencia entre Uruguay y Brasil	1,39 %	1,39%	Julio 2007

1.4 Régimen fiscal

De acuerdo en lo establecido en el literal O, artículo 52, Título 4 del Texto Ordenado, constituyen rentas exentas del Impuesto a las Rentas de las Actividades Empresariales (I.R.A.E.) las obtenidas por C.N.D.

Asimismo, en materia del Impuesto al Patrimonio (I.P.), el artículo 23, Título 14 del Texto Ordenado establece que se exonera a C.N.D. del pago de este impuesto.

En materia del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), C.N.D. no tiene exoneración genérica respecto a dicho impuesto, sino una exoneración específica en relación a los intereses sobre determinados préstamos otorgados por la misma. La normativa legal del I.V.A. (literal Q, artículo 19, Título 10 del Texto Ordenado), establece que se encuentran exentos del impuesto los intereses de préstamos otorgados por C.N.D., con excepción de los que se concedan a personas físicas que no sean contribuyentes de impuestos a las rentas empresariales (I.R.A.E. o I.M.E.B.A.).

Por ende, cualquier otro ingreso por prestación de servicios o por venta de bienes que realice C.N.D. se encuentra gravado por I.V.A.

1.5 Aprobación de los estados financieros individuales

Los presentes estados financieros individuales por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 han sido aprobados para su emisión por la Dirección de C.N.D. con fecha 20 de marzo de 2026.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

Ciertas cifras correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 han sido reclasificadas en los presentes estados financieros con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación.

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros individuales se han preparado de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas, aprobada el 29 de noviembre de 2017. Esta ordenanza establece que se deberán aplicar para la formulación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con la unidad contable de que se trate, uno de los siguientes marcos normativos:

- Las Normas de Contabilidad Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board - IASB).
- La Norma de Contabilidad Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (Normas de Contabilidad NIIF para las PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada ejercicio.

Los estados financieros de C.N.D. se han preparado siguiendo los lineamientos establecidos por las Normas de Contabilidad NIIF ("NIIF") y los criterios particulares establecidos en la propia Ordenanza N° 89 tal cual se menciona a continuación.

El artículo 1.5 de la Ordenanza N°89 establece que para aquellas entidades comprendidas en el artículo N° 159 del TOCAF, en el cual queda comprendida C.N.D., deben contabilizar los recursos que reciban de cualquier organismo público como una partida separada de los restantes ingresos en el Estado de resultados integrales.

Considerando lo mencionado anteriormente los estados financieros de C.N.D. no son preparados integralmente bajo Normas de Contabilidad NIIF.

Estos estados financieros comprenden el estado individual de posición financiera, el estado individual de resultados integrales como único estado, el estado individual de cambios en el patrimonio, el estado individual de flujos de efectivo, las notas y anexo.

En la preparación de los presentes estados financieros se ha seguido la convención contable del costo histórico, con excepción de las inversiones en bonos y notas de tesorería que son valuadas a su valor razonable y las inversiones en subsidiarias y asociadas que están a valor patrimonial proporcional.

En el estado de posición financiera se distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. A dichos efectos se han considerado activos y pasivos corrientes si su vencimiento es dentro de los próximos doce meses.

La preparación de estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de C.N.D. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad, o áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros, se indican en la Nota 4.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

Las políticas contables son consistentes con las utilizadas en los estados financieros individuales anteriores, excepto por los cambios derivados de la adopción de las nuevas normas contables tal como se describe seguidamente.

La referencia a estados financieros “individuales” en el presente informe equivale a los estados financieros “separados” de acuerdo a las Normas de Contabilidad NIIF.

2.2 Cambios en las políticas contables

(a) Normas nuevas y normas modificadas con vigencia para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2026.

- Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7, en relación a la clasificación y medición de instrumentos financieros, y modificaciones destinadas a mejorar la capacidad de las empresas para informar sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependiente de la naturaleza, que suelen estructurarse como acuerdos de compra de energía (PPAs). De aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2026.
- NIIF 18 Presentación y revelación en los estados financieros, modifica la forma en que se presentan los resultados en el estado de resultados y se revela información en las notas a los estados financieros. De aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2027.
- NIIF 19 Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Revelaciones, simplifica la preparación de la información financiera de subsidiarias que no deben presentar información pública y cuya casa matriz prepara información financiera consolidada que se encuentra disponible para uso público. De aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2027.
- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28, en relación a la venta o contribución de activos entre un inversor y su empresa asociada o negocio conjunto. No se establece una fecha de adopción efectiva.

(b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas, aún no vigentes para ejercicios iniciados el 1° de enero de 2026, y adoptadas anticipadamente por C.N.D.

No han sido emitidas Normas de Contabilidad NIIF o interpretaciones de CINIIF aún no vigentes, que hayan sido adoptadas anticipadamente por C.N.D.

(c) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas aún no vigentes para ejercicios iniciados el 1° de enero de 2026, y no adoptadas anticipadamente por C.N.D.

Ciertas normas e interpretaciones han sido publicadas, las cuales no son efectivas para períodos iniciados el 1° de enero de 2025, y no han sido adoptadas de manera anticipada por C.N.D.

Si bien C.N.D. no ha completado un análisis detallado del impacto de estas nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones, no se espera que tengan un efecto significativo en sus estados financieros.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros individuales

Los estados financieros individuales de C.N.D. se preparan y se presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional y de presentación de C.N.D.

Los registros contables de C.N.D. son mantenidos en pesos uruguayos, moneda de curso legal en el Uruguay.

2.4 Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) son valuados a tipos de cambio de cierre del ejercicio. Los tipos de cambio utilizados fueron los siguientes: US\$ 1 = \$ 39,041, U.I. 1 = \$ 6,423, U.P.1 = \$ 1,718 y coeficiente U.I. 1 = 2,089 al 31 de diciembre de 2025 y US\$ 1 = \$ 44,066, U.I. 1 = \$ 6,169, U.P. 1 = \$ 1,628 y coeficiente U.I. 1 = 2,668 al 31 de diciembre de 2024.

Las diferencias de cambio son imputadas a resultados. Los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera al cierre del ejercicio se resumen en la Nota 3.1.

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

2.5 Presentación de los estados financieros individuales

Estos estados financieros individuales han sido emitidos al solo efecto de cumplir con requerimientos legales y deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros consolidados, que también son requeridos por la Ordenanza N° 89.

2.6 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales son los montos adeudados por los clientes por los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes. De lo contrario se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos una provisión por deterioro, si correspondiera.

2.7 Activos financieros

2.7.1 Clasificación

Los activos financieros se clasifican en las siguientes tres categorías: a) a costo amortizado, b) a valor razonable con cambios en otros resultados integrales o c) a valor razonable con cambios en resultados.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

a) Costo amortizado

Esta categoría se compone de aquellos activos financieros que cumplen con los siguientes criterios: i) el activo se mantiene dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

b) A valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI)

Esta categoría se compone de aquellos activos financieros que cumplen con los siguientes criterios: i) el activo se mantiene indistintamente dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos hasta el vencimiento para obtener los flujos de efectivo contractuales, o venderlos, y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

c) A valor razonable con cambios en resultados

Esta categoría se compone de los restantes activos financieros que no cumplen con las condiciones para ser clasificados como a valor razonable con cambio en ORI o a costo amortizado, o que, aun cumpliendo con las condiciones antes mencionadas, se opte por dicha clasificación.

2.7.2 Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros a valor razonable con cargo a resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable. Las restantes categorías se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

2.7.3 Medición posterior

Los activos financieros se miden a valor razonable (con cambios en ORI o en resultados) o a costo amortizado según la categoría en la que han sido clasificados, según se describió anteriormente.

El ingreso por intereses y las diferencias de cambio resultante de la medición a costo amortizado se reconoce en resultados.

En el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, salvo que sean designados en una relación de cobertura, los resultados que surgen de cambios en el valor razonable se reconocen en resultados.

En el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en ORI, los cambios se imputan en Otros resultados integrales, excluyendo los intereses que surgirían de aplicar el costo amortizado, las diferencias de cambio (si el activo fuera monetario y estuviera denominado en una moneda extranjera), y las ganancias o pérdidas por deterioro, todo lo que se imputa a la correspondiente línea de resultados. Cuando el activo sea dado de baja, el resultado acumulado previamente reconocido en ORI es reclasificado a resultados.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

2.7.4 Costo amortizado

Para la determinación del costo amortizado se utiliza el método del interés efectivo, que permite la distribución y reconocimiento de los ingresos por intereses en resultados a lo largo del período correspondiente.

El costo amortizado es el importe al que fue medido en oportunidad del reconocimiento inicial menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento (aplicando la tasa de interés efectiva) menos cualquier corrección de valor por pérdidas en el caso de activos financieros.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar (incluirá todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros del activo financiero reconocido inicialmente.

2.7.5 Deterioro de activos financieros

Para los activos financieros clasificados a valor razonable con cambio en ORI o a costo amortizado, se reconoce deterioro aplicando un modelo de pérdidas esperadas.

La metodología para la determinación de la pérdida por deterioro depende de si ha habido un incremento significativo del riesgo de crédito, en cuyo caso se aplica el modelo de la pérdida esperada de la vida remanente del activo. En caso contrario se aplica el modelo de la pérdida esperada por los próximos 12 meses.

2.7.6 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto es reportado en el Estado de posición financiera cuando existe derecho legalmente exigible para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente.

2.7.7 Baja de activos o pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren. Los activos financieros sólo se dan de baja del Estado de posición financiera cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del Estado de posición financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

2.8 Deterioro en el valor de activos financieros

C.N.D. evalúa al final de cada período si hay evidencia objetiva de deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existe deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros, la pérdida por deterioro se reconoce sólo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y el evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados confiablemente.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

El criterio que utiliza C.N.D. para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye la evaluación de los siguientes aspectos:

- (a) Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- (b) Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago de intereses o del principal;
- (c) La Sociedad, por motivos económicos o legales relacionados con la dificultad financiera del prestatario, le otorga una concesión que el prestamista de lo contrario no podría considerar;
- (d) Probabilidad que el prestatario entre en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- (e) Probabilidad de desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras;
- (f) Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros consolidados en la cartera, incluyendo:
 - (i) cambios adversos en el estado de pagos de los prestatarios en la cartera;
 - (ii) condiciones nacionales o locales que se correlacione con los incumplimientos de los activos en la cartera.

El monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en resultados. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta su vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro es la tasa de interés efectiva corriente determinada bajo el contrato.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro (como una mejora en el ratio crediticio del deudor), se reconoce en el estado de resultados la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida.

2.9 Propiedad, planta y equipo

Los bienes de propiedad, planta y equipo se encuentran valuados a su costo histórico menos las depreciaciones acumuladas. El costo histórico comprende el costo de adquisición y las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Las depreciaciones son calculadas por el método lineal a partir del mes siguiente al de su incorporación o puesta en funcionamiento según el caso, aplicando las siguientes tasas anuales:

Inmueble - Terrenos	-
Inmuebles (Edificios y mejoras)	2%
Muebles y útiles	20%
Equipos de transporte	20%
Equipos de computación y oficina	33%
Instalaciones	33% y 10%

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para C.N.D., y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan a resultados en el período en el que éstos se incurren.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada cierre de ejercicio.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (Nota 2.12).

Las ganancias y pérdidas por disposición (ventas o retiros) se determinan comparando los ingresos obtenidos con los valores en libros. Las mismas se incluyen en resultados en el rubro Resultados diversos.

2.10 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se encuentran valuadas a su costo histórico menos las depreciaciones acumuladas. El costo histórico comprende el costo de adquisición y las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Las depreciaciones son calculadas por el método lineal a partir del mes siguiente al de su incorporación o puesta en funcionamiento según el caso, aplicando las siguientes tasas anuales:

Inmueble – Terrenos	-
Inmuebles (Edificios y mejoras)	2%
Inmuebles en comodato (Edificios y mejoras)	2%

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (Nota 2.12).

2.11 Intangibles

Los ítems de intangibles se valúan a su costo histórico, menos sus amortizaciones acumuladas, y cualquier pérdida por deterioro.

La amortización se calcula con base en el método lineal para absorber el costo de estos activos durante su vida útil estimada, como sigue:

Software	33%
----------	-----

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (Nota 2.12).

2.12 Deterioro en el valor de los activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida y no están sujetos a amortización, se someten a pruebas anuales de deterioro en su valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

2.13 Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos. De lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

2.14 Beneficios al personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el período en que se devengan.

2.15 Préstamos

Los préstamos recibidos se reconocen inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente estos préstamos se presentan al costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos ingresados (neto de los costos de la transacción) y su valor de repago se reconoce en el estado integral de resultados con base en el método del interés efectivo.

Los préstamos se clasifican dentro del pasivo corriente a menos que C.N.D. posea un derecho incondicional para diferir el pago por un plazo de por lo menos doce meses después de la fecha de cierre.

2.16 Provisiones

Las provisiones por deudas por reclamos legales u otras acciones de terceros son reconocidas cuando C.N.D. tiene una obligación presente legal o asumida emergente de hechos pasados, resulta probable que deban aplicarse recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación haya sido estimado en forma confiable.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación.

2.17 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable del importe cobrado o a cobrar por la venta de servicios en el curso normal de las operaciones. Los ingresos se muestran netos de impuestos a las ventas.

C.N.D. reconoce sus ingresos en el período en el cual presta sus servicios. Los servicios que presta C.N.D. son básicamente contratos a precio fijo y realizados en un momento determinado, por lo que no existe una estimación de ingresos significativa. El cliente paga el precio en función de un esquema de pago acordado en el contrato.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

Los criterios aplicados por C.N.D. para el reconocimiento de los ingresos se detallan a continuación:

a. Ingresos por servicios

Los ingresos de servicios se reconocen en el período contable en el cual se prestan dichos servicios, en función del grado de avance del servicio prestado en proporción al servicio total comprometido.

b. Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, C.N.D. reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento y continúa revirtiendo el descuento como ingreso por intereses. El ingreso por intereses de préstamos o colocaciones deteriorados se reconoce usando la tasa efectiva original del instrumento.

C.N.D. no espera tener contratos en donde el período entre la transferencia de los servicios al cliente y el cobro de los mismos exceda los 12 meses, por lo que no ajusta el precio de la transacción por componentes de financiación significativos.

2.18 Capital accionario

Se refleja al valor nominal de las acciones emitidas.

2.19 Arrendamientos de oficinas

Los arrendamientos en los que el arrendador retiene una porción significativa de los riesgos y beneficios del propietario se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo arrendamientos operativos son cargados a los resultados en forma lineal durante el período del arrendamiento.

2.20 Arrendamientos

Los contratos pueden contener componentes de arrendamiento como de no arrendamiento. C.N.D. puede distribuir la contraprestación del contrato entre cada componente sobre la base del precio relativo independiente de cada uno. Sin embargo, C.N.D. ha optado como solución práctica no separar los componentes que no son arrendamiento de los componentes de arrendamiento, y en su lugar contabiliza cada componente como si se tratase de un componente de arrendamiento único.

Los arrendamientos se reconocen como un activo de derecho de uso y un pasivo correspondiente a la fecha en que el activo arrendado esté disponible para su uso por C.N.D. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga en el resultado del ejercicio durante el periodo de arrendamiento, con el fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo. El activo de derecho de uso se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento bajo el método lineal.

Los activos y pasivos derivados de un contrato de arrendamiento se miden inicialmente a valor presente. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos:

- pagos fijos (incluyendo los pagos en sustancia fijos), menos los incentivos de arrendamiento por cobrar;
- pagos de arrendamiento variable que se basan en un índice o una tasa;

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

- los importes que se espera sean pagaderos por el arrendatario en garantía de valor residual;
- precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- los pagos por penalizaciones derivados de la terminación del contrato de arrendamiento, si el plazo del mismo refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, si se puede determinar, o la tasa de interés incremental por préstamos del arrendatario, siendo ésta la tasa que C.N.D. tendría que pagar por pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso, en un entorno económico similar y con términos y condiciones similares.

C.N.D. está expuesta a posibles aumentos futuros en los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, los cuales no se incluyen en el pasivo por arrendamiento hasta que se produzcan. Cuando éstos se producen, el pasivo por arrendamiento se mide nuevamente y ajusta contra el activo por derecho de uso.

Los pagos de arrendamiento se asignan entre el principal y el costo financiero. El costo financiero se carga a resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

Los activos de derecho de uso se miden a su costo incluyendo lo siguiente:

- el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido;
- cualquier costo directo inicial, y
- costos de restauración.

Los pagos asociados a los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método de línea recta como un gasto en resultados. Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos.

a) Arrendamientos de pagos variables

C.N.D. no mantiene contratos de arrendamiento basados en pagos variables.

b) Opción de extensión y terminación

Las opciones de extensión y terminación se utilizan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de administración de contratos. Cuando existen estas opciones de extensión y terminación, las mismas están en poder de C.N.D. y no del arrendador.

Al determinar el plazo del arrendamiento, C.N.D. considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión o no ejercer una opción de terminación. Las opciones de extensión (o períodos posteriores a las opciones de terminación) sólo se incluyen en el plazo del arrendamiento si se está razonablemente seguro de que el arrendamiento se va a extender (o no se va a terminar).

El plazo del arrendamiento se revisa si ocurre un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que afecta esta evaluación y que está dentro del control del arrendatario.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

2.21 Concepto de capital y presentación de cuentas del patrimonio

El capital a mantener, a efectos de determinar el resultado del ejercicio, ha sido definido como el capital financiero invertido o recibido bajo la forma de aportes de capital.

Las cuentas de capital y reservas se presentan a su valor histórico.

2.22 Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo, a efectos de la preparación del Estado de flujos de efectivo, incluye fondos disponibles en efectivo, depósitos a la vista en bancos, otras inversiones de gran liquidez en valores con vencimiento originales a plazos de tres meses o menos y los sobregiros bancarios, los cuales, de existir, se muestran con las deudas financieras dentro del pasivo corriente en el Estado de posición financiera.

2.23 Inversiones financieras

Las inversiones en colocaciones bancarias se reconocen inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una provisión por deterioro. Se contabiliza una provisión por deterioro en el valor de las inversiones cuando existe evidencia objetiva que no se podrán cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo a los términos originalmente acordados para las cuentas por cobrar.

2.24 Inversiones en subsidiarias y asociadas

Subsidiarias (incluidas las entidades de cometido específico) son todas aquellas entidades sobre las que C.N.D. ejerce el control. Se ejerce el control de una entidad cuando se está expuesto, o se tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su involucramiento en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Son entidades asociadas todas las entidades sobre las cuales C.N.D. posee influencia significativa pero no control, generalmente acompañada por una tenencia accionaria entre el 20% y el 50% de los derechos de voto. Se considera que C.N.D. tiene influencia significativa cuando tiene el poder para participar en las decisiones sobre política económica y financiera de una entidad, sin llegar a controlarla.

Las inversiones en subsidiarias y asociadas han sido valuadas en los presentes estados financieros individuales de acuerdo al valor patrimonial proporcional. Para la valuación de las mismas, se utilizaron los estados financieros que no difieren del cierre de C.N.D. por un período mayor a tres meses.

La participación de C.N.D. en las ganancias o pérdidas de sus subsidiarias o asociadas, posteriores a la adquisición, se reconoce en los resultados, y su participación en los movimientos de sus otros resultados integrales posteriores a la adquisición se reconoce en Otros resultados integrales. Cuando la participación de C.N.D. en las pérdidas de las subsidiarias o asociadas iguala o excede su tenencia de capital más el monto de cualquier crédito adeudado por las mismas, C.N.D. deja de reconocer pérdidas ulteriores a menos que haya incurrido obligaciones o haya efectuado pagos por cuenta de las subsidiarias o asociadas.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (Nota 2.12).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

NOTA 3 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de C.N.D. la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo cambiario, riesgo de precios y riesgo de tasa de interés sobre los flujos de efectivo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La administración del riesgo es determinada por la Dirección y ejecutada por la Gerencia.

(a) Riesgos de mercado

(i) Riesgo cambiario

C.N.D. mantiene activos y pasivos en moneda extranjera, básicamente en dólares estadounidenses y por lo tanto se encuentra expuesta a la variabilidad de esta moneda. Asimismo, mantiene inversiones en notas del tesoro en pesos uruguayos reajustables de acuerdo al valor de la Unidad Indexada (U.I.) y coeficiente de Unidad Indexada (C.U.I.).

La Gerencia monitorea este riesgo de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables.

Tienen efecto sobre el resultado del ejercicio las diferencias de cambio generadas por los rubros monetarios, principalmente efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, otros activos financieros, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y los préstamos denominados en dólares estadounidenses, y los otros activos financieros en U.I. y C.U.I.

A continuación, se resumen los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera (moneda diferente a la moneda funcional) al cierre del ejercicio:

31.12.2025					
	Moneda US\$	Moneda U.I.	Moneda Coef	U.I.	Total en \$
ACTIVO					
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.359.077	-	-	-	248.264.725
Cuentas por cobrar	76.243.513	-	-	-	2.976.622.991
Otras cuentas por cobrar	32.597	-	-	-	1.272.619
Otros activos financieros	278.056	117.807	-	-	11.612.306
	<u>82.913.243</u>	<u>117.807</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.237.772.641</u>
Activo no corriente					
Cuentas por cobrar	764.841.202	-	-	-	29.860.165.385
Otros activos financieros	3.116.092	83.649.224	53.891.059	-	771.540.806
	<u>767.957.294</u>	<u>83.649.224</u>	<u>53.891.059</u>	<u>-</u>	<u>30.631.706.191</u>
Total activo	<u>850.870.537</u>	<u>83.767.031</u>	<u>53.891.059</u>	<u>-</u>	<u>33.869.478.832</u>
31.12.2025					
	Moneda US\$	Moneda U.I.	Moneda Coef	U.I.	Total en \$
PASIVO					
Pasivo corriente					
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	159.952	-	-	-	6.244.686
Préstamos	76.092.576	-	-	-	2.970.730.267
	<u>76.252.528</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.976.974.953</u>
Pasivo no corriente					
Préstamos	764.841.204	-	-	-	29.860.165.426
	<u>764.841.204</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>29.860.165.426</u>
Total pasivo	<u>841.093.732</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>32.837.140.391</u>
Posición neta activa	<u>9.776.805</u>	<u>83.767.031</u>	<u>53.891.059</u>	<u>-</u>	<u>1.032.338.441</u>

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

	31.12.2024			
	Moneda US\$	Moneda U.I.	Moneda Coef	U.I. Total en \$
ACTIVO				
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	659.946	-	-	29.081.171
Cuentas por cobrar	79.592.646	-	-	3.507.329.546
Otras cuentas por cobrar	76.682	-	-	3.379.052
Otros activos financieros	393.461	28.708.445	-	194.440.653
	<u>80.722.735</u>	<u>28.708.445</u>	-	<u>3.734.230.422</u>
Activo no corriente				
Cuentas por cobrar	727.858.850	-	-	32.073.828.088
Otros activos financieros	3.066.727	61.847.383	27.166.457	589.157.746
	<u>730.925.577</u>	<u>61.847.383</u>	<u>27.166.457</u>	<u>32.662.985.834</u>
Total activo	<u>811.648.312</u>	<u>90.555.828</u>	<u>27.166.457</u>	<u>36.397.216.256</u>
PASIVO				
Pasivo corriente				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	386.286	-	-	17.022.090
Préstamos	73.163.523	-	-	3.224.023.770
	<u>73.549.809</u>	-	-	<u>3.241.045.860</u>
Pasivo no corriente				
Préstamos	727.858.851	-	-	32.073.828.143
	<u>727.858.851</u>	-	-	<u>32.073.828.143</u>
Total pasivo	<u>801.408.660</u>	-	-	<u>35.314.874.003</u>
Posición neta activa	<u>10.239.652</u>	<u>90.555.828</u>	<u>27.166.457</u>	<u>1.082.342.253</u>

Si al 31 de diciembre de 2025, el dólar estadounidense se hubiera apreciado/depreciado un 10% respecto al peso uruguayo y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado financiero del ejercicio habría resultado \$ 38.278.302 mayor/menor (por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024: \$ 45.122.048 mayor/ menor), principalmente como resultado de ganancias netas en activos y pasivos monetarios, básicamente por cuentas por cobrar.

Si al 31 de diciembre de 2025, la unidad indexada se hubiera apreciado/depreciado un 10% respecto del peso uruguayo y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado financiero del ejercicio habría resultado \$ 53.806.915 mayor/menor (por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024: \$ 55.863.890 mayor/ menor), principalmente como resultado de ganancias netas en activos monetarios, básicamente por los otros activos financieros.

Si al 31 de diciembre de 2025, el coeficiente de unidad indexada se hubiera apreciado/ depreciado un 10% respecto del peso uruguayo y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado financiero del ejercicio habría resultado \$ 11.257.303 mayor/ menor (por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024: \$ 7.428.282 mayor/menor), principalmente como resultado de ganancias netas en activos monetarios, básicamente por los otros activos financieros.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

(ii) Riesgo de precios

C.N.D. se encuentra expuesta a riesgo significativo de fluctuaciones en los precios de sus activos financieros valuados a valores razonables a través de resultados y a valores razonables a través de ORI.

Si al 31 de diciembre de 2025, el precio de los activos financieros valuados a valor razonable hubiera sido un 1% mayor/menor, permaneciendo constantes las demás variables, el ORI habría resultado \$ 9.771.709 mayor/ menor (el resultado habría resultado \$ 8.790.088 mayor/ menor por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024).

(iii) Riesgo de tasa de interés sobre los flujos de efectivo

El riesgo de tasa de interés para C.N.D. surge de su endeudamiento a largo plazo y en los créditos otorgados a largo plazo a tasas variables.

Los créditos otorgados por C.N.D. se realizan en las mismas condiciones, plazos y tasas que los préstamos tomados para financiar estos, por esta razón el impacto de variaciones en las tasas de mercado tiene un impacto acotado sobre el patrimonio de C.N.D.

Las tasas activas sobre los préstamos de largo plazo otorgados en el marco de créditos para obras de infraestructura, otorgados a C.V.U. directamente, y a través de M.T.O.P., son las mismas que las tasas cobradas a C.N.D. por los prestadores, por lo que el riesgo de descalce de tasa se encuentra limitado. De la misma forma que las tasas activas sobre los préstamos de largo plazo otorgados a los fideicomisos cuyo agente fiduciario es CONAFIN AFISA, directamente y a través del M.E.F., son las mismas que las tasas cobradas a C.N.D. por los prestadores.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para C.N.D.

Los principales activos financieros de C.N.D. están constituidos por los saldos bancarios, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, y otros activos financieros.

El riesgo crediticio de los saldos bancarios es limitado debido a que las contrapartes son bancos internacionales de primera línea. Lo mismo ocurre con los otros activos financieros, ya que corresponden a inversiones en valores públicos en la medida que son emitidos por el Banco Central del Uruguay (B.C.U.) o el Estado Uruguayo.

La exposición de la empresa al riesgo de crédito de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se ve afectada principalmente por la solvencia de los titulares de los créditos que otorga. Para ello la Dirección ha determinado políticas y procedimiento para la asignación y monitoreo de límites de crédito. Adicionalmente en la mayoría de los casos se solicitan garantías a efectos de mitigar el riesgo de incobrabilidad. La Dirección entiende que la eventual incobrabilidad de créditos está cubierta por las provisiones constituidas.

C.N.D. concentra sustancialmente su riesgo de crédito con partes relacionadas, principalmente en sus subsidiarias (Nota 7).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

El cuadro siguiente muestra los créditos menores a un año clasificados en vigentes y vencidos:

	31.12.2025	31.12.2024
	Menos de 1 año	Menos de 1 año
	\$	\$
Cuentas por cobrar		
Créditos financieros		
vigente	2.970.936.408	3.478.110.737
vencido - provisionado	231.778	231.778
	<u>2.971.168.186</u>	<u>3.478.342.515</u>
Créditos por servicios de administración		
vigente	76.376.017	77.754.149
vencido - provisionado	5.651.341	6.378.730
vencido - no provisionado	37.967.102	51.303.717
	<u>119.994.460</u>	<u>135.436.596</u>
Total cuentas por cobrar	<u>3.091.162.646</u>	<u>3.613.779.111</u>
Otras cuentas por cobrar		
vigente	33.472.363	27.091.217
vencido - provisionado	7.320.961	8.263.248
	<u>40.793.324</u>	<u>35.354.465</u>
Total otras cuentas por cobrar	<u>40.793.324</u>	<u>35.354.465</u>

La evolución de la provisión por incobrabilidad de cuentas a cobrar durante cada ejercicio se expone en la Nota 7.6.

(c) Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de niveles adecuados de disponibilidades, la disponibilidad de líneas de crédito y la capacidad para cubrir adecuadamente las posiciones expuestas en el mercado.

C.N.D. maneja el riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de niveles adecuados de efectivo y equivalente de efectivo, y el monitoreo permanente de las reservas de fondos en relación a los flujos de caja esperados, que le permite cumplir con los vencimientos de sus pasivos. Se realiza un presupuesto de caja anual el cual es revisado periódicamente, en el que se analiza las necesidades de fondos para cumplir con los vencimientos de sus pasivos y en base al cual se toman las decisiones de las inversiones a realizar.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

En el cuadro siguiente se analizan los pasivos financieros de C.N.D. por grupos de vencimiento comunes considerando el tiempo que resta desde la fecha de cierre del ejercicio hasta su vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados.

	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Al 31 de diciembre de 2025					
Préstamos	4.222.968.368	5.227.732.590	14.398.935.729	18.656.403.303	42.506.039.990
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	11.449.126	-	-	-	11.449.126
Total	4.234.417.494	5.227.732.590	14.398.935.729	18.656.403.303	42.517.489.116
	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Al 31 de diciembre de 2024					
Préstamos	3.992.364.640	4.478.586.210	12.752.579.661	17.628.485.039	38.852.015.550
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	11.449.126	-	-	-	11.449.126
Total	4.003.813.766	4.478.586.210	12.752.579.661	17.628.485.039	38.863.464.676

3.2 Administración del riesgo de capital

La administración del riesgo es ejecutada por la Gerencia bajo políticas aprobadas por el Directorio. Este último es quien establece y supervisa las políticas de C.N.D. con el objeto de identificar y analizar los riesgos a los que se enfrenta la misma, fijar límites y controles adecuados, y para monitorear la exposición a cada riesgo y el cumplimiento de los límites.

NOTA 4 - ESTIMACIONES CONTABLES

Las estimaciones y criterios contables usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. Los resultados reales podrían diferir respecto de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos más significativos en la preparación de los estados financieros individuales son los siguientes:

- (a) Provisión para desvalorización de créditos e inversiones

La Dirección y Gerencia tienen que realizar juicios significativos para determinar el monto de los créditos e inversiones de dudoso cobro que deben ser provisionados, considerando la existencia de indicios de incobrabilidad y con el objetivo de cubrir los riesgos asociados.

- (b) Vidas útiles de propiedad, planta y equipo, activos intangibles y propiedad de inversión

La Dirección y Gerencia tienen que realizar juicios significativos para determinar la vida útil, el método de depreciación y amortización, el valor residual y el importe recuperable de la propiedad, planta y equipos, los activos intangibles y de las propiedades de inversión, con el objetivo de reflejar en sus estados financieros el desgaste que se da en los respectivos bienes por el transcurso del tiempo y su uso.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

Asimismo, C.N.D. verifica anualmente si los activos han sufrido deterioro, de acuerdo con las bases establecidas en la Nota 2.12.

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

5.1 Composición:

	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
Fondo fijo	115.895	114.128
Banco	31.643.605	18.396.249
Inversiones de corto plazo (Nota 5.2)	230.699.837	40.011.864
	<u>262.459.337</u>	<u>58.522.241</u>

5.2 Composición inversiones temporarias:

	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
Depósitos a plazo fijo (Nota 5.3)	-	14.102.665
Valores negociables - Letras emitidas por el BCU (Nota 5.4)	-	25.909.199
Treasury Bill USD (Nota 5.5)	230.699.837	-
Total inversiones a corto plazo	<u>230.699.837</u>	<u>40.011.864</u>

5.3 Los depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre de 2024, clasificados dentro de efectivo y equivalentes de efectivo, se encontraban constituidos en instituciones financieras y denominados en dólares americanos. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2024 en dólares estadounidenses era 1% anual.

5.4 Las letras de tesorería al 31 de diciembre de 2024, clasificadas dentro de efectivo y equivalentes de efectivo, se encontraban constituidas en instituciones financieras y denominadas en pesos uruguayos. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2024 era 8.67% anual.

5.5 Las treasury bills al 31 de diciembre de 2025, clasificadas dentro de efectivo y equivalentes de efectivo, se encontraban constituidas en instituciones financieras y denominadas en dólares estadounidenses. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2025 es 3,65% anual.

5.6 Dentro del saldo de efectivo y equivalentes de efectivo se incluyen \$ 75.840.592 correspondientes al fondo de reserva mencionado en Nota 16.3.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2025
(en pesos uruguayos)

NOTA 6 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1 Composición:

	Activos medidos a costo amortizado	Valor razonable con cambio en resultados	Valor razonable con cambio en ORI	Total
	\$	\$	\$	\$
Al 31 de diciembre de 2025				
<u>Activos</u>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	262.459.337	-	-	262.459.337
Cuentas por cobrar	32.945.444.912	-	-	32.945.444.912
Otras cuentas por cobrar	33.472.363	-	-	33.472.363
Otros activos financieros	831.747.241	15.765.312	977.170.907	1.824.683.460
Total	34.073.123.853	15.765.312	977.170.907	35.066.060.072

	Pasivos medidos a costo amortizado	Total
	\$	\$
<u>Pasivos</u>		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	20.393.866	20.393.866
Préstamos	32.832.510.014	32.832.510.014
Total	32.852.903.880	32.852.903.880

	Activos medidos a costo amortizado	Valor razonable con cambio en resultados	Valor razonable con cambio en ORI	Total
	\$	\$		\$
Al 31 de diciembre de 2024				
<u>Activos</u>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	58.522.241	-	-	58.522.241
Cuentas por cobrar	35.680.996.691	-	-	35.680.996.691
Otras cuentas por cobrar	27.091.217	-	-	27.091.217
Otros activos financieros	716.579.022	15.765.312	879.008.805	1.611.353.139
Total	36.483.189.171	15.765.312	879.008.805	37.377.963.288

	Pasivos medidos a costo amortizado	Total
	\$	\$
<u>Pasivos</u>		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	26.632.082	26.632.082
Préstamos	35.299.346.521	35.299.346.521
Total	35.325.978.603	35.325.978.603

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

6.2 Jerarquía de instrumentos financieros

El siguiente cuadro presenta los activos financieros de C.N.D., medidos a valor razonable, en función de los métodos de valuación y los niveles de jerarquía de los valores razonables:

	31 de diciembre de 2025			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados				
Otros activos financieros	-	-	15.765.312	15.765.312
Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en ORI				
Otros activos financieros	977.170.907	-	-	977.170.907
Total activos	977.170.907	-	15.765.312	992.936.219
	31 de diciembre de 2024			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados				
Otros activos financieros	-	-	15.765.312	15.765.312
Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en ORI				
Otros activos financieros	879.008.805	-	-	879.008.805
Total activos	879.008.805	-	15.765.312	894.774.117

Jerarquías de medidas del valor razonable:

- Nivel 1: precios de cotización en mercados activos para activos idénticos.
- Nivel 2: información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar en el mercado para el activo ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: información sobre el activo que no se basa en datos que se puedan confirmar en el mercado.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

7.1 Cuentas por cobrar:

	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
Corriente		
Créditos financieros (Nota 7.3)		
Partes relacionadas (Nota 7.3 y 23)	2.970.936.408	3.478.110.737
Diversos (Nota 7.3)	231.778	231.778
Provisión incobrables diversos (Nota 7.6)	<u>(231.778)</u>	<u>(231.778)</u>
Sub - total	<u>2.970.936.408</u>	<u>3.478.110.737</u>
Créditos por servicios de administración (Nota 7.4)		
Partes relacionadas (Nota 23)	58.117.062	35.928.698
Diversos	61.877.398	99.507.898
Provisión incobrables diversos (Nota 7.6)	<u>(5.651.341)</u>	<u>(6.378.730)</u>
Sub - total	<u>114.343.119</u>	<u>129.057.866</u>
Total cuentas por cobrar corrientes	<u>3.085.279.527</u>	<u>3.607.168.603</u>
No corriente		
Créditos financieros (Nota 7.3)		
Partes relacionadas (Nota 7.3 y 23)	<u>29.860.165.385</u>	<u>32.073.828.088</u>
Total cuentas por cobrar no corrientes	<u>29.860.165.385</u>	<u>32.073.828.088</u>

Los créditos financieros vigentes no provisionados corresponden al M.E.F., C.V.U. y M.T.O.P; se estima que no hay riesgos de incobrabilidad y no se constituyen provisiones para incobrables en dichas cuentas.

Los créditos por servicios de administración vigentes no provisionados corresponden a fondos y fideicomisos administrados por C.N.D.; se estima que no hay riesgos de incobrabilidad y no se constituyen provisiones para incobrables en dichas cuentas.

7.2 Otras cuentas por cobrar

	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
Corriente		
Partes relacionadas (Nota 7.5 y 23)	5.586.907	3.203.189
Diversos (Nota 7.5)	35.206.417	32.151.276
Provisión incobrables diversos (Nota 7.6)	<u>(7.320.961)</u>	<u>(8.263.248)</u>
Total otras cuentas por cobrar corrientes	<u>33.472.363</u>	<u>27.091.217</u>

Los saldos de otras cuentas por cobrar vigentes no provisionados corresponden a C.V.U., C.F.U, CONAFIN AFISA, y a fondos y fideicomisos administrados por C.N.D.; se estima que no hay riesgo de incobrabilidad y no se constituyen provisiones para incobrables en dichas cuentas.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

7.3 Créditos financieros corrientes y no corrientes

Corrientes

	31.12.2025						31.12.2024					
	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Comisiones cobradas por adelantado	Total	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Comisiones cobradas por adelantado	Total
Partes relacionadas												
C.V.U.	1.086.909.057	589.868.531	(217.582.202)	-	(9.236.621)	1.449.958.765	1.226.806.037	647.945.616	(237.286.821)	-	(10.457.539)	1.627.007.293
M.E.F.	799.085.875	244.359.247	(73.685.933)	-	(4.639.397)	965.119.792	725.672.891	339.003.120	(103.912.771)	-	(5.250.892)	955.512.348
M.T.O.P.	523.420.917	91.079.104	(55.205.674)	-	(3.436.496)	555.857.851	745.467.576	234.674.387	(80.661.457)	-	(3.889.410)	895.591.096
Subtotal	2.409.415.849	925.306.882	(346.473.809)	-	(17.312.514)	2.970.936.408	2.697.946.504	1.221.623.123	(421.861.049)	-	(19.597.841)	3.478.110.737
Diversos												
Otros	231.778	-	-	(231.778)	-	-	231.778	-	-	(231.778)	-	-
Subtotal	231.778	-	-	(231.778)	-	-	231.778	-	(231.778)	-	-	-
Total créditos financieros corrientes	2.409.647.627	925.306.882	(346.473.809)	(231.778)	(17.312.514)	2.970.936.408	2.698.178.282	1.221.623.123	(421.861.049)	(231.778)	(19.597.841)	3.478.110.737

No corrientes

	31.12.2025						31.12.2024					
	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Comisiones cobradas por adelantado	Total	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Comisiones cobradas por adelantado	Total
Créditos financieros no corrientes												
Partes relacionadas												
C.V.U.	20.205.594.422	-	-	-	(72.754.942)	20.132.839.480	19.703.393.324	-	-	-	(92.540.885)	19.610.852.439
M.E.F.	7.503.719.345	-	-	-	(30.485.205)	7.473.234.140	9.371.466.273	-	-	-	(39.631.211)	9.331.835.062
M.T.O.P.	2.267.820.885	-	-	-	(13.729.120)	2.254.091.765	3.150.504.897	-	-	-	(19.364.310)	3.131.140.587
Subtotal	29.977.134.652	-	-	-	(116.969.267)	29.860.165.385	32.225.364.494	-	-	-	(151.536.406)	32.073.828.088
Total créditos financieros No Corrientes	29.977.134.652	-	-	-	(116.969.267)	29.860.165.385	32.225.364.494	-	-	-	(151.536.406)	32.073.828.088

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

7.3.1 Corporación Vial del Uruguay S.A.

Este saldo corresponde a los créditos financieros otorgados a C.V.U., los cuales son financiados con préstamos obtenidos de entidades supranacionales y tienen las mismas condiciones, tasas y plazos que estos últimos (Nota 14). A continuación, se detalla la composición de los créditos otorgados a C.V.U.:

Al 31 de diciembre de 2025:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
C.A.F. 9629	40.405.374	1.577.466.205	7.072.038	276.099.434	33.333.336	1.301.366.771
B.I.D. 3578	54.269.034	2.118.717.333	6.135.698	239.543.780	48.133.336	1.879.173.553
B.I.D. 4824	54.928.502	2.144.463.622	6.466.963	252.476.684	48.461.539	1.891.986.938
B.I.D. 5429	56.947.532	2.223.288.598	1.002.694	39.146.178	55.944.838	2.184.142.420
FONPLATA 16/2015	16.452.828	642.334.845	3.327.826	129.921.647	13.125.002	512.413.198
FONPLATA 17/2015	14.337.469	559.749.109	2.899.966	113.217.554	11.437.503	446.531.555
FONPLATA 20/2018	45.585.029	1.779.685.134	6.105.684	238.372.009	39.479.345	1.541.313.125
FONPLATA URU 24	271.998.283	10.619.084.962	4.365.106	170.418.099	267.633.177	10.448.666.863
Comisiones cobradas por adelantado	(2.100.140)	(81.991.563)	(236.588)	(9.236.620)	(1.863.552)	(72.754.943)
	552.823.911	21.582.798.245	37.139.387	1.449.958.765	515.684.524	20.132.839.480

Al 31 de diciembre de 2024:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
C.A.F. 9629	47.218.936	2.080.749.632	7.218.934	318.109.544	40.000.002	1.762.640.088
B.I.D. 3578	59.615.476	2.627.015.565	6.415.474	282.704.282	53.200.002	2.344.311.283
B.I.D. 4824	60.601.853	2.670.481.245	6.755.699	297.696.629	53.846.154	2.372.784.616
B.I.D. 5429	37.878.001	1.669.131.981	909.562	40.080.748	36.968.439	1.629.051.233
FONPLATA 16/2015	19.497.667	859.184.168	3.455.998	152.292.003	16.041.669	706.892.165
FONPLATA 17/2015	16.990.827	748.717.762	3.011.658	132.711.701	13.979.169	616.006.061
FONPLATA 20/2018	51.049.188	2.249.533.508	6.305.929	277.877.059	44.743.259	1.971.656.449
FONPLATA URU 24	191.441.118	8.436.044.295	3.086.118	135.992.866	188.355.000	8.300.051.429
Comisiones cobradas por adelantado	(2.337.367)	(102.998.424)	(237.315)	(10.457.539)	(2.100.052)	(92.540.885)
	481.955.699	21.237.859.732	36.922.057	1.627.007.293	445.033.642	19.610.852.439

7.3.2 M.E.F.

Este saldo corresponde a los créditos financieros otorgados a M.E.F., los cuales son financiados con préstamos obtenidos de entidades supranacionales y tienen las mismas condiciones, tasas y plazos que estos últimos (Nota 14). A continuación, se detalla la composición de los créditos otorgados a M.E.F.:

Al 31 de diciembre de 2025:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
C.A.F. 10150	30.447.730	1.188.709.802	4.424.513	172.737.406	26.023.217	1.015.972.396
C.A.F. 10398	13.150.346	513.402.643	1.919.928	74.955.906	11.230.418	438.446.737
C.A.F. 11679	91.832.519	3.585.233.377	12.885.151	503.049.166	78.947.368	3.082.184.211
B.I.D. 5058	81.609.916	3.186.132.712	5.609.916	219.016.712	76.000.000	2.967.116.000
Comisiones cobradas por adelantado	(899.685)	(35.124.602)	(118.834)	(4.639.398)	(780.851)	(30.485.204)
	216.140.826	8.438.353.932	24.720.674	965.119.792	191.420.152	7.473.234.140

Al 31 de diciembre de 2024:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
C.A.F. 10150	34.808.253	1.533.860.486	4.447.834	195.998.250	30.360.419	1.337.862.236
C.A.F. 10398	14.851.978	654.467.279	2.017.215	88.890.611	12.834.763	565.576.668
C.A.F. 11679	102.958.333	4.536.961.905	13.484.649	594.214.536	89.473.684	3.942.747.369
B.I.D. 5058	81.853.126	3.606.939.843	1.853.126	81.659.843	80.000.000	3.525.280.000
Comisiones cobradas por adelantado	(1.018.520)	(44.882.103)	(119.160)	(5.250.892)	(899.360)	(39.631.211)
	233.453.170	10.287.347.410	21.683.664	955.512.348	211.769.506	9.331.835.062

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

7.3.3 Ministerio de Transporte y Obras Públicas. ("M.T.O.P.")

Este saldo corresponde a los créditos financieros otorgados a M.T.O.P., los cuales son financiados con préstamos obtenidos de entidades supranacionales y tienen las mismas condiciones, tasas y plazos que estos últimos (Nota 14). A continuación, se detalla la composición de los créditos otorgados a M.T.O.P.:

Al 31 de diciembre de 2025:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
C.A.F. 8457	22.955.366	896.200.432	6.988.552	272.840.065	15.966.814	623.360.367
FONPLATA 13/2012	49.458.641	1.930.914.800	7.337.268	286.454.282	42.121.373	1.644.460.518
Comisiones cobradas por adelantado	(439.682)	(17.165.616)	(88.023)	(3.436.496)	(351.659)	(13.729.120)
	71.974.325	2.809.949.616	14.237.797	555.857.851	57.736.528	2.254.091.765

Al 31 de diciembre de 2024:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
C.A.F. 8457	29.581.240	1.303.526.934	7.227.701	318.495.886	22.353.539	985.031.048
FONPLATA 13/2012	62.326.021	2.746.458.469	13.184.419	580.984.620	49.141.602	2.165.473.849
Comisiones cobradas por adelantado	(527.702)	(23.253.720)	(88.263)	(3.889.410)	(439.439)	(19.364.310)
	91.379.559	4.026.731.683	20.323.857	895.591.096	71.055.702	3.131.140.587

7.4 Créditos por servicios de administración

Dentro del saldo de los créditos por servicios de administración se incluyen los créditos con partes relacionadas y con fondos y fideicomisos administrados por C.N.D., por concepto de honorarios de administración y asesoramiento.

Los créditos por servicios de administración vigentes no provisionados corresponden a fondos y fideicomisos administrados por C.N.D.; se estima que no hay riesgos de incobrabilidad y no se constituyen provisiones para incobrables en dichas cuentas.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025
(en pesos uruguayos)

La composición es la siguiente:

Créditos por servicios de administración - Partes Relacionadas

Partes relacionadas	31.12.25			31.12.24		
	Monto	Previsión	Saldo Neto	Monto	Previsión	Saldo Neto
C.V.U.	10.419.144	-	10.419.144	9.663.064	-	9.663.064
CONAFIN AFISA	42.084.111	-	42.084.111	23.314.011	-	23.314.011
C.F.U.	1.713.195	-	1.713.195	1.638.206	-	1.638.206
S.L.F.	1.099.265	-	1.099.265	-	-	-
M.T.O.P.	2.801.347	-	2.801.347	1.313.417	-	1.313.417
	58.117.062	-	58.117.062	35.928.698	-	35.928.698

Créditos por servicios de administración - Diversos

Gobiernos Departamentales	31.12.25			31.12.24		
	Monto	Previsión	Saldo Neto	Monto	Previsión	Saldo Neto
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ	-	-	-	-	-	-
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA	439.777	-	439.777	896.480	-	896.480
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO	143.666	-	143.666	239.369	-	239.369
INTENDENCIA DE COLONIA	197.070	-	197.070	26.304	-	26.304
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES	-	-	-	213.500	-	213.500
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL LAVALLEJA	944.383	-	944.383	963.821	-	963.821
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO	-	-	-	29.892	-	29.892
	1.724.896	-	1.724.896	2.369.366	-	2.369.366

Ministerios

Ministerios	31.12.25			31.12.24		
	Monto	Previsión	Saldo Neto	Monto	Previsión	Saldo Neto
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	7.022.253	(5.477.452)	1.544.801	28.093.121	(6.182.460)	21.910.661
MINISTERIO DEL INTERIOR	1.394.931	-	1.394.931	7.302.963	-	7.302.963
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	8.877	-	8.877	3.655	-	3.655
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	543.844	-	543.844	-	-	-
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	673.569	-	673.569	617.355	-	617.355
DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA	313.531	-	313.531	613.343	-	613.343
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	2.051.199	-	2.051.199	1.718.347	-	1.718.347
DIRECCION NACIONAL DE CULTURA	311.551	-	311.551	103.069	-	103.069
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	498.049	-	498.049	2.130.972	-	2.130.972
DIRECCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO	1.282.968	-	1.282.968	2.629.791	-	2.629.791
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA	217.859	-	217.859	503.357	-	503.357
MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA	192.755	-	192.755	250.270	-	250.270
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	247.084	-	247.084	309.904	-	309.904
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	425.730	-	425.730	110.897	-	110.897
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA DEL M.S.P.	-	-	-	169.572	-	169.572
MINISTERIO DE TURISMO	8.052	-	8.052	198.061	-	198.061
	15.192.252	(5.477.452)	9.714.800	44.754.677	(6.182.460)	38.572.217

Fideicomisos

Fideicomisos	31.12.25			31.12.24		
	Monto	Previsión	Saldo Neto	Monto	Previsión	Saldo Neto
FIDEICOMISO PLAN JUNTOS	5.970.099	-	5.970.099	14.228.517	-	14.228.517
FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE ANEP	6.045.623	-	6.045.623	5.174.267	-	5.174.267
FIDEICOMISO URUGUAYO DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA(FUDAE)	853.982	-	853.982	1.826.108	-	1.826.108
FIDEICOMISO DE ADM CENTRO DE CONVENCIONES Y PREDIO FERIAL DE PUNTA DEL ESTE	2.871.262	-	2.871.262	4.355.415	-	4.355.415
FIDEICOMISO TV CIUDAD	3.025.899	-	3.025.899	2.367.324	-	2.367.324
FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	2.604.838	-	2.604.838	1.099.720	-	1.099.720
FIDEICOMISO CND INAU	1.066.499	-	1.066.499	1.836.530	-	1.836.530
FIDEICOMISO RENADRO	1.217.267	-	1.217.267	1.515.831	-	1.515.831
FIDEICOMISO FONDO DE VIVIENDA POLICIAL	768.812	-	768.812	2.626.912	-	2.626.912
FIDEICOMISO DEL SANATORIO DEL BSE	1.335.552	-	1.335.552	843.430	-	843.430
FID. DEL PLAN DE OBRAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO- UDELAR	1.515.335	-	1.515.335	2.203.546	-	2.203.546
FIDEICOMISO MERCADO AGRICOLA	226.111	-	226.111	771.305	-	771.305
FIDEICOMISO TRESOR	473.136	-	473.136	621.807	-	621.807
FIDEICOMISO CONAEF	22.824	-	22.824	118.237	-	118.237
FIDEICOMISO N°40916/223 MSP - SNIS	328.715	-	328.715	289.517	-	289.517
FIDEICOMISO DISTRIBUCION DE GAS NATURAL	1.302.655	-	1.302.655	620.229	-	620.229
FIDEICOMISO UPPLI	257.919	-	257.919	234.684	-	234.684
FIDEICOMISO RADARES	194.617	-	194.617	212.249	-	212.249
FIDEICOMISO MUSEO DEL CARNAVAL	60.940	-	60.940	51.955	-	51.955
FIDEICOMISO N° 38082/2024 (CENSO GENERAL AGROPUECUARIO)	90.963	-	90.963	139.527	-	139.527
FIDEICOMISO INE	27	-	27	16.599	-	16.599
FID. DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA INAU	-	-	-	5.257	-	5.257
FIDEICOMISO INTEGRACION SOCIAL URBANA (FISU)	-	-	-	10.736	-	10.736
FIDEICOMISO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	520	-	520	250	-	250
FIDEICOMISO PROGRAMA APOYO A LA CONVIVENCIA	5.126	-	5.126	756	-	756
FIDEICOMISO FONDO DE ASIMETRÍAS	-	-	-	240	-	240
FIDEICOMISO FIRSU II	498	-	498	498	-	498
FIDEICOMISO BICHERA 15739/2023	773	-	773	-	-	-
	30.239.992	-	30.239.992	41.171.446	-	41.171.446

Varios

Varios	31.12.25			31.12.24		
	Monto	Previsión	Saldo Neto	Monto	Previsión	Saldo Neto
BPS	2.868.605	-	2.868.605	1.655.760	-	1.655.760
INSTITUTO NACIONAL DE CARNES	331.783	-	331.783	1.262.087	-	1.262.087
PROGRAMA DE APOYO A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLE	3.347.625	-	3.347.625	4.185.966	-	4.185.966
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	322.087	-	322.087	398.986	-	398.986
INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO	241.241	-	241.241	861.754	-	861.754
INTERCONEXIÓN DEL SUR S.A.	477.600	-	477.600	538.038	-	538.038
URUGUAY XXI	440.649	-	440.649	421.561	-	421.561
OSE	2.399.726	-	2.399.726	258.400	-	258.400
ANEP	142.480	-	142.480	162.121	-	162.121
INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA	113.409	-	113.409	203.032	-	203.032
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS	173.889	(173.889)	-	196.270	(196.270)	-
PROYECTO TECNOLOGÍA Y MODELACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE	2.772.892	-	2.772.892	164.381	-	164.381
FONDO VERDE POR EL CAMBIO CLIMÁTICO	116.430	-	116.430	286.375	-	286.375
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	641.493	-	641.493	206.849	-	206.849
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTE	53.731	-	53.731	39.502	-	39.502
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	840	-	840	116.584	-	116.584
PROYECTO URUGUAY - UNION EUROPEA PARA LA COOPERACION TRIANGULA	118.027	-	118.027	66.756	-	66.756
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	20.852	-	20.852	57.768	-	57.768
EDIFICIO RINCON 528	-	-	-	-	-	-
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL GOBIERNO DE GESTION ELECTRONICO	-	-	-	-	-	-
UIPPL LIBERTAD SOCIEDAD ANONIMA	-	-	-	-	-	-
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ADAPTACION EN LA ZONA COSTERA DE	-	-	-	41.333	-	41.333
INSTRUMENTO DE ASOCIACIÓN BILATERAL ENTRE URUGUAY-UNIÓN EUROPE	-	-	-	24.225	-	24.225
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGIA Y AGUA	-	-	-	-	-	-
APOYO A LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO EN FORMACI	13.813	-	13.813	20.327	-	20.327
APOYO A LA IMPLEMENTACION TERRITORIAL DEL PLAN NACIONAL DE EQU	13.502	-	13.502	13.502	-	13.502
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	7.441	-	7.441	7.441	-	7.441
ACCIONES URBANAS PARA UNA RECUPERACIÓN SOSTENIBLE DE CIUDADES	-	-	-	3.526	-	3.526
AECD - AUCI - ECONOMÍA CIRCULAR	-	-	-	-	-	-
	14.720.258	(173.889)	14.546.369	11.212.409	(196.270)	11.016.139
SUBTOTAL DIVERSOS	61.877.398	(5.651.341)	56.226.057	99.507.898	(6.378.730)	93.129.168
TOTAL NOTA	119.994.460	(5.651.341)	114.343.119	135.436.596	(6.378.730)	129.057.866

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

7.5 Otras cuentas por cobrar

Dentro del saldo de otras cuentas por cobrar se incluyen los créditos con partes relacionadas y con fondos y fideicomisos administrados por C.N.D., y créditos por concepto de pagos de gastos por cuenta y orden de terceros realizados por C.N.D. pendientes de cobro al cierre de cada ejercicio.

La composición es la siguiente:

Otras cuentas por cobrar - Partes Relacionadas	31.12.25			31.12.24		
	Monto	Previsión	Saldo Neto	Monto	Previsión	Saldo Neto
Partes relacionadas						
CONAFIN AFISA	33.744	-	33.744	18.426	-	18.426
C.V.U. S.A.	256.656	-	256.656	520.447	-	520.447
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	5.296.507	-	5.296.507	2.664.316	-	2.664.316
	5.586.907	-	5.586.907	3.203.189	-	3.203.189
Otras cuentas por cobrar - Diversos						
Diversos						
Gobiernos Departamentales						
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO	39.200	-	39.200	16.157	-	16.157
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO	14.624	-	14.624	14.624	-	14.624
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA	38.740	-	38.740	38.537	-	38.537
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL LAVALLEJA	18.498	-	18.498	6.860	-	6.860
	111.062	-	111.062	76.178	-	76.178
Ministerios						
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.840.521	-	1.840.521	1.252.349	-	1.252.349
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1.755	-	1.755	24	-	24
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS	210.098	-	210.098	188.991	-	188.991
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION	1.196.561	-	1.196.561	1.153.522	-	1.153.522
DIRECCION NACIONAL DE CULTURA	320.763	-	320.763	-	-	-
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA	492.087	-	492.087	718.166	-	718.166
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	981.305	-	981.305	882.183	-	882.183
MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA	426.838	-	426.838	682.851	-	682.851
MINISTERIO DEL INTERIOR	1.699.544	-	1.699.544	1.598.475	-	1.598.475
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	441.832	-	441.832	609.947	-	609.947
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA DEL M.S.P.	304	-	304	247.362	-	247.362
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	255.294	-	255.294	298.205	-	298.205
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	4.215	-	4.215	97.244	-	97.244
MINISTERIO DE TURISMO	-	-	-	156.447	-	156.447
	7.871.117	-	7.871.117	7.885.766	-	7.885.766
Fideicomisos						
FIDEICOMISO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	976.025	-	976.025	1.101.650	-	1.101.650
FIDEICOMISO URUGUAYO DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA(FUDAEE)	3.428	-	3.428	3.428	-	3.428
FIDEICOMISO 53.383/2012 - SODRE	589	-	589	590	-	590
FIDEICOMISO MERCADO AGRÍCOLA	7.481	-	7.481	-	-	-
FIDEICOMISO INE	310.000	-	310.000	-	-	-
	1.297.523	-	1.297.523	1.105.668	-	1.105.668
Varios						
COOPERATIVA TEXTIL PUERTO SAUCE	7.320.961	(7.320.961)	-	8.263.248	(8.263.248,00)	-
PROGRAMA DE APOYO A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLE	10.363.871	-	10.363.871	7.497.204	-	7.497.204
PRÉSTAMOS A FUNCIONARIOS	3.926.425	-	3.926.425	2.453.469	-	2.453.469
CRÉDITOS FISCALES	1.158.153	-	1.158.153	808.356	-	808.356
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTE	412.366	-	412.366	239.347	-	239.347
INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO	1.866.121	-	1.866.121	858.678	-	858.678
ANEP	12.314	-	12.314	64.342	-	64.342
ANTICIPO A PROVEEDORES	32.417	-	32.417	61.704	-	61.704
INSTITUO NACIONAL DE CARNES	50.989	-	50.989	79.312	-	79.312
INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA	59.325	-	59.325	82.630	-	82.630
ANTEL	51.162	-	51.162	51.162	-	51.162
INTERESES A COBRAR PC	35.156	-	35.156	35.156	-	35.156
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	37.017	-	37.017	188.404	-	188.404
ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CIUDADES Y ECOSISTEMAS COSTEROS	23.919	-	23.919	18.353	-	18.353
INSTRUMENTO DE ASOCIACIÓN BILATERAL ENTRE URUGUAY-UNIÓN EUROPE	-	-	-	19.600	-	19.600
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	190.127	-	190.127	-	-	-
BPS	2.399	-	2.399	-	-	-
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	165.802	-	165.802	536.790	-	536.790
FONDO VERDE POR EL CAMBIO CLIMÁTICO	48.395	-	48.395	1.825.909	-	1.825.909
DIRECCION DE INNOVACION CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO	169.796	-	169.796	-	-	-
	25.926.715	(7.320.961)	18.605.754	23.083.664	(8.263.248)	14.820.416
SUBTOTAL CRÉDITOS DIVERSOS	35.206.417	(7.320.961)	27.885.456	32.151.276	(8.263.248)	23.888.028
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES	40.793.324	(7.320.961)	33.472.363	35.354.465	(8.263.248)	27.091.217

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

7.6 La evolución de las provisiones es la siguiente:

	Provisiones sobre créditos	Total
Saldos al 1° de enero de 2024	13.197.767	13.197.767
Otros movimientos (*)	1.675.989	1.675.989
Saldos al 31 de diciembre de 2024	14.873.756	14.873.756
Otros movimientos (*)	(1.669.676)	(1.669.676)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	13.204.080	13.204.080

(*) Corresponde a diferencia de cambio.

7.7 C.N.D. aplica el enfoque establecido por la NIIF 9 para medir las pérdidas por deterioro de las cuentas a cobrar y otras cuentas por cobrar.

NOTA 8 - OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

8.1 Composición:

	31.12.2025	31.12.2024
Corriente		
Inversiones financieras (Nota 8.2)	862.563.068	962.740.843
Sub - total	862.563.068	962.740.843
	31.12.2025	31.12.2024
No corrientes		
Inversiones financieras (Nota 8.2)	946.355.080	632.846.984
Inversiones en acciones (*)	15.765.312	15.765.312
Sub - total	962.120.392	648.612.296
Total	1.824.683.460	1.611.353.139

(*) Las inversiones en acciones corresponden a la participación en ISUR S.A. valuada a costo de adquisición, sociedad en la que C.N.D. tiene participación minoritaria equivalente al 1,39% (Nota 1.3).

8.2 Inversiones financieras

	31.12.2025	31.12.2024
Corriente		
Valores negociables -		
Letras emitidas por el Banco Central del Uruguay	831.747.241	716.579.022
Valores negociables - Bonos globales USD	10.855.577	-
Valores negociables - Notas del tesoro	19.960.250	228.823.527
Valores negociables - Treasury Bill USD	-	17.338.294
Sub - total	862.563.068	962.740.843
No corrientes		
Valores negociables - Notas del tesoro	683.041.104	400.435.104
Valores negociables - Bonos del tesoro M/N	29.087.461	24.790.634
Valores negociables - Bonos globales USD	121.655.333	135.138.421
Valores negociables - Bonos globales UI Coef	112.571.182	72.482.825
Sub - total	946.355.080	632.846.984
Total	1.808.918.148	1.595.587.827

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025
(en pesos uruguayos)

8.3 Las letras de tesorería, clasificadas dentro de otros activos financieros al 31 de diciembre de 2025, se encuentran constituidas en instituciones financieras y denominadas en pesos uruguayos a plazos superiores a tres meses. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2025 en pesos es 8,18% anual (9,30% al 31 de diciembre de 2024).

8.4 Los bonos del tesoro, clasificados dentro de otros activos financieros al 31 de diciembre de 2025, se encuentran constituidos en instituciones financieras y denominados en pesos uruguayos, dólares estadounidenses y coeficiente de unidades indexadas a plazos superiores a tres meses, la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2025 en pesos uruguayos es 9,56% anual, en dólares estadounidenses es 4,76 % anual y en coeficiente de unidades indexada es 4,137% anual (la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2024 en pesos uruguayos es 9,55% anual, en dólares estadounidenses es 4,90% anual y en coeficiente de unidades indexada es 4,38% anual).

8.5 Las notas del tesoro, clasificadas dentro de otros activos financieros al 31 de diciembre de 2025, se encuentran constituidas en instituciones financieras y denominadas en unidades indexadas y pesos uruguayos a plazos superiores a tres meses. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2025 en unidad indexada es 2,62% anual y en pesos uruguayos 8,58% anual (la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2024 en unidad indexada es 2,03% anual y en pesos uruguayos 7,94% anual).

NOTA 9 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

9.1 Los saldos de propiedad, planta y equipo en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024 se presentan en el Anexo adjunto.

9.2 El gasto por depreciaciones de propiedad, planta y equipo fue imputado por \$ 6.388.585 a gastos de administración en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 (\$ 6.076.083 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024).

NOTA 10 - ACTIVOS INTANGIBLES

10.1 Los saldos de activos intangibles en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024 se presentan en el Anexo adjunto.

10.2 El gasto por amortizaciones de activos intangibles fue imputado a gastos de administración por \$ 3.162.233 en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 (\$ 2.147.557 a gastos de administración en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024).

NOTA 11 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

11.1 Los saldos de propiedades de inversión en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024 se presentan en el Anexo adjunto.

11.2 Con fecha 21 de diciembre de 2018, C.N.D. cedió en comodato a la Intendencia de Colonia el inmueble padrón 4752 y planta industrial en Juan Lacaze por un período de 20 años.

Con fecha 10 de julio de 2024, el Directorio de CND resuelve, aprobar los términos del documento firmado entre CND y la Intendencia Departamental de Colonia (en adelante "IDC"), referente a la enajenación del padrón 4752 a título gratuito y libre de obligaciones y gravámenes y de ocupantes de cualquier título, a favor de la Intendencia Departamental de Colonia.

Con fecha 11 de diciembre de 2024, La Junta Departamental de Colonia, decreta autorizar a la IDC a suscribir la enajenación a título gratuito del inmueble empadronado con el número 4752 de la localidad de Juan Lacaze, entre CND en su calidad de propietaria del inmueble y la IDC.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

Con fecha 26 de febrero de 2025, se efectivizó la enajenación a título gratuito a la Intendencia de Colonia del inmueble empadronado con el N° 4752 de la localidad de Juan Lacaze de acuerdo con lo mencionado.

11.3 El inmueble padrón N° 9844 ubicado en el ex ingenio azucarero de El Espinillar situado en el departamento de Salto tiene un valor de \$ 3.830.179. En el transcurso del ejercicio 2008 y con el fin de facilitar su venta, el mismo fue fraccionado en 6 parcelas, de las cuales cuatro han sido enajenadas.

Con fecha 19 de mayo de 2011 se firmó un contrato de comodato a través del cual se otorgaron los padrones 11777 y 11778 ubicados en Salto (ex ingenio azucarero El Espinillar) en comodato al Ministerio del Interior por el plazo de treinta años contados a partir de la fecha del contrato, con la finalidad de que allí se construya un Centro de Rehabilitación para Personas Privadas de Libertad.

11.4 Los bienes inmuebles de Rincón 518 (padrón 4262) y Rincón 528 (padrón 4263) son de uso mixto. C.N.D. arrienda a distintas unidades del Estado y partes relacionadas algunas de las oficinas disponibles.

El arrendamiento de las unidades disponibles obedece a solicitudes que distintas unidades del Estado y partes relacionadas le realizan a C.N.D. en base a sus requerimientos. El total de alquileres obtenidos del arrendamiento de las oficinas disponibles ascendió durante el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2025 a \$ 10.223.223 (\$ 9.762.721 al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 C.N.D. estima el valor razonable del metro cuadrado de las oficinas del edificio de C.N.D. en un rango de US\$ 700 a US\$ 3.000.

11.5 Al 31 de diciembre de 2025, C.N.D. mantiene contratos de arrendamiento de oficinas con unidades del Estado y partes relacionadas. Los pagos mínimos a recibir por los contratos de arrendamiento son los siguientes:

	2025	2024
Menos de 1 año	7.958.865	7.643.652
Entre 1 y 2 años	3.398.847	3.264.235
Entre 2 y 3 años	3.398.847	3.264.235
Entre 3 y 4 años	3.398.847	3.264.235
Entre 4 y 5 años	3.398.847	3.264.235
Mas de 5 años	16.427.761	19.041.371
	37.982.014	39.741.963

11.6 El gasto por depreciaciones de propiedades de inversión fue imputado por \$ 455.745 a gastos de administración en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 (\$ 1.488.552 en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

NOTA 12 - INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

12.1 El detalle de las inversiones en subsidiarias y asociadas es el siguiente:

	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
Subsidiarias		
CONAFIN AFISA	526.478.585	490.223.847
C.F.U.	803.156.689	637.124.888
C.V.U.	2.763.840.154	2.668.714.406
Total Activo / (Pasivo)	<u>4.093.475.428</u>	<u>3.796.063.141</u>
	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
Asociadas		
Servicios Logísticos Ferroviarios S.A.	(44.190.171)	(1.475.100)
Total Activo / (Pasivo)	<u>(44.190.171)</u>	<u>(1.475.100)</u>

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

12.2 La evolución y composición del saldo al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se resume de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de 2025

	Saldo al 01.01.25	Aportes	Contribuciones Recibidas	Dividendos	Participación en otro resultado integral	Diferencias de conversión	Resultado por participación	Ajuste en resultados acumulados	Saldo al 31.12.25
Subsidiarias									
CONAFIN AFISA (Nota 12.5)	490.223.847	-	-	-	8.607.589	-	27.647.149	-	526.478.585
C.F.U. (Nota 12.4)	637.124.888	-	-	-	-	-	166.031.801	-	803.156.689
C.V.U.	2.668.714.406	-	-	-	-	(289.392.401)	384.518.149	-	2.763.840.154
Total Activo / (Pasivo)	3.796.063.141	-	-	-	8.607.589	(289.392.401)	578.197.099	-	4.093.475.428
Asociadas									
Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. (Nota 12.3)	(1.475.100)	9.000.000	-	-	-	-	(51.715.071)	-	(44.190.171)
Total Activo / (Pasivo)	(1.475.100)	9.000.000	-	-	-	-	(51.715.071)	-	(44.190.171)

Al 31 de diciembre de 2024

	Saldo al 01.01.24	Aportes	Contribuciones Recibidas	Dividendos	Participación en otro resultado integral	Diferencias de conversión	Resultado por participación	Ajuste en resultados acumulados	Saldo al 31.12.24
Subsidiarias									
CONAFIN AFISA (Nota 12.5)	434.317.398	-	-	(20.000.000)	(611.083)	-	76.517.532	-	490.223.847
C.F.U. (Nota 12.4)	539.637.694	-	-	(94.164.495)	31.762.542	-	159.889.147	-	637.124.888
C.V.U.	2.644.543.232	-	-	-	-	327.537.337	(303.366.163)	-	2.668.714.406
Total Activo / (Pasivo)	3.618.498.324	-	-	(114.164.495)	31.151.459	327.537.337	(66.959.484)	-	3.796.063.141
Asociadas									
Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. (Nota 12.3)	27.209.795	16.175.074	32.658.325	-	-	-	(61.626.218)	(15.892.076)	(1.475.100)
Total Activo / (Pasivo)	27.209.795	16.175.074	32.658.325	-	-	-	(61.626.218)	(15.892.076)	(1.475.100)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025
(en pesos uruguayos)

12.3 Con fecha 3 de setiembre de 2024 se realizó una Asamblea Extraordinaria de accionistas de SLF S.A. en la que se resolvió realizar una integración de capital por un total de \$ 46.100.000, de los cuales \$ 22.589.000 corresponden a CND. Se trata de contribuciones realizadas por el M.E.F. en SLF S.A. por cuenta de C.N.D en el marco del Art 303 de la Ley 18.996., siendo este saldo reconocido como contribuciones recibidas en el resultado de C.N.D. de 2024.

Con fecha 20 de diciembre de 2024, se realizó una Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SLF S.A. en la que se resolvió realizar una integración de capital por \$ 53.560.000 según el siguiente detalle:

- \$ 20.549.643 (de los cuales \$ 10.069.325 corresponden a CND y son las últimas contribuciones realizadas por el M.E.F. en SLF S.A. por cuenta de C.N.D en el marco del Art 303 de la Ley 18.996, habiéndose llegado al tope establecido en dicha Ley).
- \$ 33.010.357 (de los cuales \$ 16.175.074 fueron aportados en efectivo por CND).

En virtud de haber llegado al tope de aportes a realizar por el MEF por cuenta de CND, los mismos están siendo efectuados directamente por CND.

Al 31 de diciembre de 2024, SLF S.A realizó un ajuste a los saldos iniciales de los Resultados Acumulados por el importe de \$ 32.432.808 (pérdida) como resultado de una revisión del valor recuperable del Activo por impuesto Diferido, por lo tanto, el 49% de dicho importe (\$ 15.892.076) afectó los saldos iniciales de la inversión de CND en SLF S.A.

Con fecha 23 de diciembre de 2025, se realizó una Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SLF S.A. en la que se resolvió realizar una integración de capital por \$ 18.367.347 (de los cuales \$ 9.000.000 corresponden a CND y fueron aportados en efectivo).

12.4 Con fecha 13 de junio de 2024, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de C.F.U. resuelve distribuir utilidades por el monto de \$ 94.164.495.

Con fecha 6 de agosto de 2024 se recibió el cobro por \$ 70.000.000 correspondiente a la distribución de dividendos y con fecha 8 de agosto de 2024 se recibió el cobro por los restantes \$ 24.164.495 (Nota 23).

12.5 Con fecha 13 de junio de 2024, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CONAFIN AFISA resuelve distribuir utilidades por el monto de \$ 20.000.000, dichos dividendos fueron cobrados el día 28 de junio de 2024.

12.6 C.V.U.

C.V.U. es una sociedad anónima organizada bajo el régimen de sociedad anónima cerrada, con acciones nominativas. Su capital accionario pertenece en su totalidad a C.N.D.

La actividad principal de C.V.U. consiste en la ejecución del contrato de concesión celebrado con el M.T.O.P. que implica la construcción, mantenimiento y explotación de obras públicas en territorio nacional de infraestructura vial a través de diversos contratos que se detallan en las notas siguientes.

Con fecha 29 de junio de 2018, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas resolvió la conversión de C.V.U. como Sociedad Anónima cerrada, de acuerdo a lo previsto en el artículo 249 de la Ley 16.060.

Con fecha 14 de marzo de 2019, el Banco Central del Uruguay emitió Resolución cancelando la inscripción de C.V.U. como Emisor de Valores de Oferta Pública en el Registro de Valores.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025
(en pesos uruguayos)

El 23 de octubre de 2015 se acordó modificar el Anexo I del convenio-contrato de fecha 30 de julio de 2008, quedando vigente el Nuevo Anexo I, aprobado por el Tribunal de Cuentas el 10 de diciembre de 2015 y por el Poder Ejecutivo el 16 de diciembre de 2015. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de concesión, C.V.U. mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 20 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2035, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

Esta modificación del contrato establece un “Marco General de Concesión” con vigencia a partir del 1° de enero de 2016 y un “Régimen transitorio” hasta el 31 de diciembre de 2020, el cual contemplaba el modo de cancelación de los derechos y obligaciones del M.T.O.P., C.N.D. y C.V.U. establecidas en el contrato anterior celebrado el 30 de julio de 2008.

El 24 de noviembre de 2021 se acordó modificar el Nuevo Anexo I del convenio-contrato de fecha 23 de octubre de 2015. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de concesión, C.V.U. mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 36 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2051, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

Esta modificación del contrato establece un “Marco General de Concesión” el cual será vigente una vez que el mismo cuente con las aprobaciones del Tribunal de cuentas y el Poder Ejecutivo. Con fecha 26 de enero de 2022, el Tribunal de Cuentas, según Resolución N° 279/2023 acordó no formular observaciones al nuevo contrato de concesión firmado el 24 de noviembre de 2021. Con fecha 4 de abril de 2022, el Poder Ejecutivo, según Resolución N° 78/2023 aprobó en todas sus partes dicho acuerdo.

El 19 de diciembre de 2024 se acordó modificar el Nuevo Anexo I del convenio-contrato de fecha 24 de noviembre de 2021. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de concesión, C.V.U. mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 36 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2051, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

Esta modificación del contrato establece un “Marco General de Concesión” el cual será vigente una vez que el mismo cuente con las aprobaciones del Tribunal de cuentas y el Poder Ejecutivo.

Con fecha 12 de febrero de 2025, el Tribunal de Cuentas, según Resolución N° 341/2025 acordó no formular observaciones al nuevo contrato de concesión firmado el 19 de diciembre de 2024.

Con fecha 20 de febrero de 2025, el Poder Ejecutivo, según Resolución N° S/N/025 aprobó en todas sus partes dicho acuerdo.

Las características principales de este contrato de concesión vigente se resumen a continuación:

- a) Marco General de la Concesión (Nuevo Anexo I 2024)
 - i) Los ingresos anuales a cobrar por subsidios serán de US\$ 11.000.000 en el año 1 de la Concesión, US\$ 36.950.087 en el año 2, US\$ 61.338.850 en el año 3, US\$ 55.128.532 en el año 4, US\$ 54.199.272 en el año 5, US\$ 110.716.593 en el año 6, US\$ 102.666.666 en el año 7 y US\$ 88.000.000 desde el año 8 al 36 de la Concesión. Los ingresos a cobrar por subsidios extraordinarios ascienden a un total

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

de US\$ 263.365.347, Ingresos por Dispositivos de Fiscalización Electrónica: se incorpora la estimación de repago del préstamo FONPLATA URU 24 (Anexo I.16) por US\$ 444.639.568 y por subsidios CREMAF (Contrato de diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento de la infraestructura vial dentro de la faja de dominio público) por un total de US\$ 1.032.230.075, de forma semestral.

Los ingresos también incluyen los provenientes de la recaudación de peajes, el cual incorpora una actualización al modelo de proyección de peajes y otros ingresos por explotación de servicios conexos (que incluyen ingresos por explotación de áreas de servicio, instrumentación de campañas publicitarias, ejecución de garantías y multas de contratos celebrados en el marco de la Concesión) en el periodo que va desde el 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2051.

- ii) El Gasto comprometido a ejecutar será de US\$ 11.423.847.976 en valores nominales el cual incluye todos aquellos egresos necesarios para la gestión, construcción, rehabilitación, mantenimiento, servicios, operación, recaudación, explotación y financiamiento, indicados o aprobados por el Concedente.
- iii) El monto anual de los egresos previstos para el Cálculo del Gasto comprometido podrá variar según la evolución de los ingresos por contraprestación de los usuarios (peajes) en Dólares Estadounidenses. Para ello se establece un estimado de recaudación de peaje variable en forma anual desde el año 1 al año 36 de la nueva concesión que totaliza un monto de US\$ 6.949.624.242. Si los ingresos en Dólares Estadounidenses por contraprestación de los usuarios fueran mayores o menores a los estimados, se deberá incrementar o disminuir el Gasto comprometido en la misma diferencia verificada.

Si los ingresos fueron menores a dicho monto estimado, y por razones fundadas no fuese posible disminuir el Gasto Comprometido, el Concedente proporcionará las diferencias verificadas mediante subsidios extraordinarios.

- iv) Al Concesionario se le reconocerá mensualmente como precio por concepto de operación, gerenciamiento y administración un 2,2% del Gasto realizado, con un mínimo de US\$ 1.980.000 anuales.
- v) En el caso de existir operaciones de financiamiento con entidades multilaterales, que impliquen que la Corporación Nacional para el Desarrollo deba participar endeudándose en forma directa o en calidad de garante, las mismas deberán contar con la No Objeción previa del Concedente y se le reconocerá mensualmente como precio por concepto de gerenciamiento, administración y garantía el 0,5% del Gasto Realizado.

En el marco del nuevo Anexo I vigente, se mantiene el acuerdo específico firmado Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial.

b) Acuerdo específico - Anexo I.7

En el Marco del Convenio de concesión de fecha 5 de octubre de 2001, el 27 de diciembre de 2018 se firmó un acuerdo específico - Anexo I.7 entre el M.T.O.P., C.N.D. y C.V.U. El mismo se mantiene en idénticas condiciones en la modificación celebrada el 24 de noviembre de 2021.

El mismo establece determinados criterios de ejecución del contrato de concesión.

- i. Se incluye en los ingresos de la concesión el 90% de los ingresos percibidos por el concesionario por concepto de venta de pliegos licitatorios.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025
(en pesos uruguayos)

- ii. Los costos del financiamiento obtenido, incluidos en el Gasto realizado, incluyen el resultado por conversión de la deuda tomada en una moneda o unidad de cuenta distinta al dólar estadounidense que rige en el Nuevo Anexo I, el cual será reconocido anualmente, así como el resultado neto obtenido en cada emisión (bajo o sobre la par) y la diferencia de cambio generada en los activos en una moneda distinta al dólar, neta de los rendimientos financieros, desde el momento de la emisión hasta la utilización total de la suma emitida, las cuales serán reconocidas anualmente en un ochenta por ciento (80%).

Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I

Con fecha 17 de marzo de 2017 se constituyó el Fideicomiso Financiero Corporación Vial I (“el Fideicomiso”), cuyo Fideicomitente y beneficiario es C.V.U. la cual es propietaria del único certificado de participación emitido por el mismo, y el Fiduciario es CONAFIN AFISA. El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

El 30 de marzo de 2017 el Banco Central del Uruguay (“B.C.U.”) autorizó la inscripción del Fideicomiso en el Registro del Mercado de Valores (Comunicación N° 2017/053).

El objetivo exclusivo del Fideicomiso es la administración de los activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos.

El activo fideicomitado consiste en la recaudación de los peajes y las indemnizaciones del Estado. Este activo constituye la única y exclusiva fuente de pago de los títulos de deuda y constituye un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17.703.

C.V.U. se obliga a no modificar el convenio-contrato de concesión en cuanto al monto de la recaudación por peaje, la indemnización del Estado y los plazos para el pago de los mismos, así como a informar de cualquier hecho o circunstancia que incida de manera sustancial la percepción de la recaudación de peajes.

La Bolsa de Valores de Montevideo S.A. (“B.V.M.”) ha sido designada como entidad registrante, y la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (“B.E.V.S.A.”) como entidad representante de los titulares de los títulos de deuda emitidos.

El Fideicomiso emitirá títulos de deuda escriturales, mediante oferta pública autorizada por el B.C.U., por un monto total de US\$ 450.000.000 a emitirse en varias series.

Dentro de dicho monto se podrá emitir por hasta los siguientes sub-límites, pero siempre que el monto efectivamente emitido no supere el equivalente a más de US\$ 450.000.000:

- US\$ 180.000.000 en dólares estadounidenses,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por Unidades Indexadas (U.I.) a US\$ 315.000.000,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por el índice medio de salarios o similar paramétrica determinada por el Fideicomitente a US\$ 225.000.000.

Conjuntamente con la emisión de la primera serie de los títulos de deuda, el Fiduciario emitirá un certificado de participación escritural de oferta privada a favor de C.V.U. quien tendrá el derecho de participación sobre los activos del Fideicomiso, teniendo el derecho a recibir el remanente del dominio fiduciario al vencimiento y extinción del Fideicomiso.

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el contrato de constitución, C.V.U. le entrega de su

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025
(en pesos uruguayos)

recaudación los fondos necesarios para cubrir los servicios de deuda y demás gastos de funcionamiento no generando ingresos ni gastos propios por estos conceptos. El valor patrimonial neto del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2025 es nulo, tal como ocurría al 31 de diciembre de 2024.

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación.

Con fecha 28 de abril de 2021 se realizó una modificación al contrato del 17 de marzo de 2017, estableciendo que, los titulares de Títulos de Deuda consienten que, si en cualquier momento el RCV (Ratio de Cobertura de Vida del Proyecto) supera 1.6 se podrán emitir nuevos títulos de deuda bajo el Fideicomiso según un nuevo programa de emisión o emisión única, siempre y cuando: (i) los nuevos títulos de deuda estén subordinados a los Títulos de Deuda ya emitidos; (ii) los nuevos títulos de deuda cuenten con las autorizaciones correspondientes y; (iii) el RCV estimado teniendo en cuenta la emisión de nuevos títulos de deuda subordinados sea superior a 1.6 durante la vigencia de los Títulos de Deuda bajo el Contrato de Fideicomiso, considerando las amortizaciones programadas de la deuda subordinada.

Fideicomiso de Administración, Garantía, y Pago CVU-CREMAF

Con fecha 1° de agosto de 2022 fue firmado el “Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago CVU-CREMAF”, entre Corporación Vial del Uruguay (CVU) en calidad de fideicomitente y CONAFIN AFISA en calidad de fiduciario, su objetivo es ser garantía y pago íntegro, puntual y eficaz de todas las obligaciones de pago adquiridas por el Fideicomitente mediante la emisión de certificados irrevocables de pago y de las facturas de los contratistas CREMAF. En dicho contrato de fideicomiso, CVU cede íntegramente el subsidio establecido a estos efectos en la cláusula 6.3 C del Contrato-Anexo I firmado el 24 de noviembre 2021.

Se establece en dicho contrato de fideicomiso, que CVU cede integralmente los Subsidios CREMAF, establecidos en la cláusula 4.1 ii) del Anexo I vigente, e instruye en cada fecha de pago al Fiduciario a pagar las obligaciones garantizadas por el Fideicomiso, asumidas por la CVU en el marco de los contratos CREMAF (cláusula 1.2 del Contrato de Fideicomiso).

El fideicomiso se constituye en garantía y pago íntegro, puntual y eficaz de todas las obligaciones de pago que CVU bajos los CIP, los CIP.T y de las facturas de los contratistas CREMAF.

El patrimonio del Fideicomiso se constituye por los subsidios CREMAF que CVU cede y transfiere a CONAFIN AFISA (en propiedad fiduciaria), así como otros créditos o dinero que el fideicomitente transfiera, rendimientos sobre inversiones permitidas y los derechos de crédito del Fideicomitente en el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I emergentes del Certificado de Participación emitidos el 26 de abril de 2017.

El plazo del fideicomiso será hasta la fecha del repago total de las Obligaciones Garantizadas o hasta el momento en que el fideicomitente y la totalidad de los beneficiarios resuelvan en forma conjunta resolver anticipadamente el contrato.

Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III

Con fecha 30 de octubre de 2022 se constituyó el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III (“el Fideicomiso”), cuyo Fideicomitente y beneficiario es la Sociedad la cual es propietaria del único certificado de participación emitido por el mismo.

El Fiduciario es Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (“CONAFIN AFISA”). El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025
(en pesos uruguayos)

El 24 de noviembre 2022 el Banco Central del Uruguay ("B.C.U.") mediante resolución RR-SSF-2024-601 da constancia de la Emisión de Oferta Pública, denominada Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III.

El objetivo del Fideicomiso es la administración de los Activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los Títulos de Deuda emitidos.

El activo fideicomitado es la Cesión del Excedente de Recaudación de Peajes proveniente del Fideicomiso de Ofertan Privada CVU III, conforme a lo dispuesto en las cláusulas 3.2 y 3.6 de dicho fideicomiso.

Este activo constituye la única y exclusiva fuente de pago de los títulos de deuda y constituye un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17.703.

C.V.U. se obliga a informar al Fiduciario de forma inmediata y a mas tardar a los 10 (diez) días corridos de que tome conocimiento, de cualquier hecho o circunstancia que tenga relación con el Crédito Cedido.

CONAFIN -AFISA ha sido designada como entidad registrante.

El Fideicomiso emitirá títulos de deuda escriturales, mediante oferta Pública autorizada por el B.C.U., por un monto total de UI 10.500.000.000 a emitirse en tres series.

Se podrá emitir por hasta los siguientes sub-límites, pero siempre que el monto efectivamente emitido no supere el equivalente a:

- US\$ 300.000.000 en dólares estadounidenses,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por Unidades Indexadas (U.I.) a UI 5.200.000
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por el índice medio de salarios o similar paramétrica determinada por el Fideicomitente a UP 11.500.000.

Conjuntamente con la emisión de la primera serie de los títulos de deuda, el Fiduciario emitirá un certificado de participación escritural de oferta privada a favor de C.V.U. quien tendrá el derecho de participación sobre los activos del Fideicomiso, teniendo el derecho a recibir el remanente del dominio fiduciario al vencimiento y extinción del Fideicomiso.

El Fideicomiso recibirá el flujo de fondos proveniente del excedente de recaudación de peajes luego de haber cumplido con las obligaciones asumidas en el Fideicomiso Financiero de Oferta pública CVU I y el Fideicomiso Financiero de oferta Privada CVU II, hasta por el monto necesario para cubrir el servicio de deuda, el fondeo de las cuentas fiduciarias de conformidad con el contrato del Fideicomiso y los gastos del mismo. Todo excedente del monto cedido recibido, será devuelto al Fideicomitente de acuerdo a lo previsto en el contrato del Fideicomiso.

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación.

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el contrato de constitución. El valor patrimonial neto del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2025 es nulo.

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025
(en pesos uruguayos)

deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, al completarse la cancelación de las series emitidas, se procedió a la liquidación del Fideicomiso mediante instrucción del fideicomitente al fiduciario CONAFIN AFISA.

12.7 CONAFIN AFISA

CONAFIN AFISA es una sociedad anónima uruguaya cerrada, con sede social en Montevideo, cuyo capital accionario está representado por acciones nominativas y corresponde en su totalidad a C.N.D.

CONAFIN AFISA tiene como actividad principal la administración de fondos de inversión y la actuación como fiduciario en fideicomisos financieros.

A la fecha, los fideicomisos donde CONAFIN AFISA actúa como fiduciario son los siguientes:

Los fideicomisos donde la Sociedad actúa como fiduciario en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 y/o al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

- ✓ Fideicomiso de Garantía Específico (en adelante "SiGa")
- ✓ Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros (en adelante "FPR")
- ✓ Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (en adelante "FOGADI")
- ✓ Fideicomiso de Administración Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del Sodre (en adelante "SODRE")
- ✓ Fideicomiso de Administración del Boleto (en adelante "FAB")
- ✓ Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética (en adelante "FA-FEE")
- ✓ Fideicomiso de Administración para el Financiamiento de la Obra del Antel Arena (en adelante "FA-FOAA")
- ✓ Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I (en adelante "FF-CVUI")
- ✓ Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo (en adelante "FA-FIMM")
- ✓ Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura de Canelones (en adelante "FA-FIC")
- ✓ Fideicomiso de Administración e Infraestructura del Ministerio de Salud Pública (en adelante "FA-IMSP")
- ✓ Fideicomiso de Garantía Específico "Fondo de Garantías ANDE" (en adelante "FOGANDE")
- ✓ Fideicomiso de Garantía Específico de Productores Lecheros (en adelante "FGEL")
- ✓ Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "Fondo para Deudas de Productores Lecheros" (en adelante "FDPL")
- ✓ Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda de Infraestructura en Uruguay II CAF-AM (en adelante "CAF-AM II")
- ✓ Fideicomiso de Administración de Terrenos para soluciones habitacionales de la Intendencia Departamental de Flores (en adelante "Flores")
- ✓ Fideicomiso de Administración y Garantía de Montevideo I (en adelante "Luminarias")
- ✓ Fideicomiso Fondo de Garantía para la Implementación de Políticas para el Desarrollo Rural (FOGADER)
- ✓ Fideicomiso de Administración Rocha Crece Contigo (en adelante "Rocha")
- ✓ Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Fondo para Construcción de Viviendas (en adelante "FCV")
- ✓ Fideicomiso Integración Social y Urbana (en adelante "FISU")
- ✓ Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago CVU-CREMAF (en adelante "CREMAF")
- ✓ Fideicomiso Financiero de Oferta Pública Lavalleja Avanza (en adelante "Lavalleja")
- ✓ Fideicomiso Erradicación de la Mosca de la Bichera (en adelante "Bichera")

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025
(en pesos uruguayos)

- ✓ Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II (en adelante “FF-CVUII”)
- ✓ Fideicomiso de Administración del Fondo de Reconversión de Industrias Lácteas (en adelante “FA-FRIL”)
- ✓ Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III (en adelante “FF-CVUIII”)
- ✓ Fideicomiso Fondo de Desarrollo Audiovisual y Cultural para los Medios Públicos (en adelante “SECAN”)
- ✓ Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda para Infraestructura en Uruguay V CAF-AM (en adelante “CAF-AM V”)
- ✓ Fideicomiso Financiero Bonos de Impacto Social Uruguay I (en adelante “FF-BIS I”)
- ✓ Fideicomiso de Administración y Garantía Agua y Saneamiento de Maldonado (en adelante “Maldonado”)
- ✓ Fideicomiso para la Movilidad Sostenible (“FIMS”)

12.8 C.F.U.

C.F.U. es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas constituida en el año 2006 y su capital accionario pertenece en su totalidad a C.N.D.

La actividad principal de C.F.U. es la construcción y rehabilitación de vías de la red ferroviaria, así como asistencia técnica, mantenimiento y supervisión conexas.

Durante ejercicios anteriores, C.F.U. realizó servicios de rehabilitación de vías de la red ferroviaria del Uruguay en los siguientes tramos:

a) Tramo Pintado – Rivera de la línea Rivera de la red ferroviaria pública, según contrato firmado con la Administración de Ferrocarriles del Estado (en adelante A.F.E.) con fecha 27 de julio de 2009. Estos servicios correspondieron básicamente al recambio y reclavado de durmientes y sustitución de rieles por otros nuevos de 50 kg/m (tramo Chamberlain – Rivera únicamente).

b) Tramo Salsipuedes – Tres Árboles de la línea Artigas de la red ferroviaria pública, según contrato firmado con A.F.E. de fecha 4 de noviembre de 2011 y modificación posterior de fecha 9 de abril de 2012. Esta rehabilitación tuvo por objeto el cambio de rieles y durmientes en 26km de vía en el tramo anteriormente mencionado.

Con fecha 4 de noviembre de 2013, C.F.U. firmó con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (en adelante M.T.O.P.) un contrato de rehabilitación de la vía férrea del tramo Pintado – Rivera de la línea Rivera de la red ferroviaria pública, por un importe total de \$ 1.471.197.306 incluyendo Impuesto al Valor Agregado y Leyes Sociales, ajustable de acuerdo a fórmulas paramétricas. Este contrato tiene un plazo previsto de ejecución de 36 meses.

Con fecha 30 de enero de 2017, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas informó C.F.U. que en virtud del estudio de implantación de una segunda planta de celulosa de la empresa UPM, cuya instalación se prevé cercana a la ciudad de Paso de los Toros, zona de la obra del proyecto, se deben realizar ciertas modificaciones al proyecto. Si bien UPM utilizará el modo ferroviario para el transporte de productos hacia Montevideo, las exigencias de los estándares de la vía férrea son superiores al objeto del proyecto contratado con C.F.U. Por tal motivo el M.T.O.P. consideró significativo concluir el tramo Paso de los Toros - Rivera acorde con el proyecto vigente y suspender la ejecución del tramo Paso de los Toros - Pintado, hasta tanto se concluyan los estudios sobre la infraestructura adecuada a dicho emprendimiento.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2019, se culminaron las obras por el tramo Paso de los Toros- Rivera, y se realizó la correspondiente “Recepción de obra Provisoria”. Con fecha 22 de Noviembre de 2019 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A., acuerdan por contrato el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria de la vía principal y vías secundarias dentro de la faja de dominio público en el tramo Paso de los Toros (km 273) a Rivera (km 563), según los estándares, especificaciones, plazos, y condiciones indicados, en el documento “Memoria Descriptiva de los trabajos de Mantenimiento de la Vía Férrea” dicho contrato tiene vigencia a partir del 15 de enero de 2020.

Con fecha 28 de diciembre de 2018 se designó a C.F.U. como adjudicataria correspondiente a la licitación 21/17 “Rehabilitación del Tramo de Vía principal Línea Minas desde progresiva 8 km 000 a la progresiva 125 km 000 y Renovación del Automatismo Ferroviario y Señalización” realizada por Administración de Ferrocarriles del Estado. La misma implica para la Sociedad una ejecución de \$ 336.710.982, así como un monto de US\$ 7.357.384 por los suministros cotizados en la opción alternativa US\$ valor CIF. El proyecto se desarrollará en 500 días hábiles de ejecución de obra inmediatos a la firma del contrato. A la fecha de presentación de los estados financieros aún no se ha firmado el mencionado contrato correspondiente para el comienzo de las obras. Con fecha 30 de enero de 2021 la Administración de Ferrocarriles del Estado notificó la adjudicación a la C.F.U. y al cierre de los presentes estados financieros la sociedad no ha recibido ninguna otra comunicación al respecto por parte del referido ente.

Adicionalmente el 25 de abril de 2019, se firmó el contrato de cooperación técnica en el marco del proyecto del Ferrocarril Central, entre el M.T.O.P., CND y C.F.U., facultando a esta última a brindar asistencia técnica en lo relacionado con las tareas de ejecución de obra que forman parte del contrato de Obras Adicionales para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo - Paso de los Toros, celebrado entre M.T.O.P. y el Grupo Vía Central. C.F.U. percibirá un ingreso fijo mensual como contraprestación de sus servicios hasta la realización de la recepción provisoria de las últimas obras que se ejecuten.

Con fecha 31 de julio de 2019, se celebró un acuerdo de cooperación técnica en el marco del proyecto del Ferrocarril Central, entre el M.T.O.P., C.N.D y C.F.U para brindar asistencia técnica en lo relacionado con la supervisión del Contrato de Participación Publica Privado (PPP) correspondiente al Proyecto del Ferrocarril Central. Este contrato implica para C.F.U un ingreso fijo mensual como contraprestación de sus servicios por el plazo que duren las tareas de rehabilitación de la vía desde el Puerto de Montevideo hasta Paso de los Toros, y otro importe fijo mensual desde la puesta en marcha del servicio hasta la culminación del contrato de PPP, que es facturado al Grupo Vía Central. Dicho contrato tiene un plazo total de dieciocho años a partir de las firmas por las partes.

Con fecha 9 de marzo de 2022 se realizó una modificación al acuerdo de cooperación modificando entre otros puntos la cláusula” Objeto”, donde se contempla la contratación por parte de la C.F.U. de estudios de impacto, y la Cláusula de Precio, donde extiende el plazo de cobro.

En diciembre de 2022, con el proyecto transitando el mes 42, y un porcentaje de avance del 92%, la supervisión comienza a diagramar un organigrama que refleje el final de la ejecución y la etapa de puesta a punto de la obra.

El 8 de agosto de 2024 el MTOP emitió el Acta de Puesta en Servicio (EXP N° 2024-10-1-0003321) de la Infraestructura con observaciones de la supervisión y otras reservas del MTOP.

La supervisión continuó durante el resto del año 2024 controlando el levantamiento de dichas observaciones, a efectos de iniciar la etapa de mantenimiento del Proyecto según lo establecido en el apartado 2.3.3 del Acuerdo de cooperación Técnica entre el MTOP CND y CFU del 31 de Julio de 2019.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

Con fecha 13 de octubre de 2022, C.F.U. se presentó al llamado "LA 2/22 Mantenimiento y Reubicación de las Señales -Distancia de la Línea Rivera". Con fecha 8 de diciembre de 2022 la C.F.U. fue notificada de su adjudicación, comenzando los trabajos en el mes de mayo 2023, y culminando los mismos en el mes de junio de 2023.

El 17 de octubre de 2025 se firmó un contrato de arrendamiento de obra con la firma MAYABEL S.A. para la ejecución de obras de vías y cambios ferroviarios en el Polo Logístico Ruta 5, serán la ejecución de 1.500 mts de vía y el armado de cuatro cambios, según las condiciones establecidas en los Anexo I a III del contrato firmado. El plazo estimado del contrato es de 120 días. Las obras comenzaron en el mes de noviembre y se lleva un avance estimado del 11%.

NOTA 13 - ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

13.1 Composición:

	31.12.2025	31.12.2024
Acreeedores Comerciales		
Corrientes		
Proveedores plaza	10.168.035	8.990.264
Gastos devengados a pagar	1.319.919	2.458.862
Sub - total	11.487.954	11.449.126
Otras cuentas a pagar		
Remuneraciones y cargas sociales	64.684.203	62.299.100
Acreeedores fiscales	42.230.476	37.872.036
Fondos a transferir (Nota 13.2)	3.586.745	-
Otros	5.319.167	15.182.956
Sub - total	115.820.591	115.354.092
Total	127.308.545	126.803.218

13.2 Fondos a transferir:

Al 31 de diciembre de 2025 se incluían fondos por un total de \$ 2.500.000 y US\$ 27.836 equivalentes a \$ 1.086.745 recibidos en el marco de CND Presidencia Inmuebles y AECID Triangular 2015, respectivamente.

13.3 Acreeedores fiscales:

Dentro de Acreeedores fiscales se encuentra el saldo de IVA a pagar. En el transcurso del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se pagó por concepto Impuesto al Valor Agregado \$ 116.151.950 (\$ 121.001.462 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024).

NOTA 14 - PRÉSTAMOS

	31.12.2025	31.12.2024
Corriente		
Préstamos financieros (Nota 14.1)	2.970.730.267	3.224.023.770
Sub - total	2.970.730.267	3.224.023.770
No corriente		
Préstamos financieros (Nota 14.2)	29.861.779.747	32.075.322.751
Sub - total	29.861.779.747	32.075.322.751
Total	32.832.510.014	35.299.346.521

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

14.1 Préstamos financieros corrientes

	31.12.2025				31.12.2024			
	Capital	Intereses a pagar	Comisiones a devengar	Total	Capital	Intereses a pagar	Comisiones a devengar	Total
Préstamos financieros corrientes								
B.I.D. 3578 - C.V.U.	197.807.733	41.736.047	-	239.543.780	223.267.731	59.436.549	-	282.704.280
B.I.D. 4824 - C.V.U.	210.220.769	42.255.915	-	252.476.684	237.278.462	60.418.167	-	297.696.629
B.I.D. 5058 - M.E.F.	156.164.000	62.852.712	-	219.016.712	-	81.659.843	-	81.659.843
B.I.D. 5429 - C.V.U.	-	39.146.178	-	39.146.178	-	40.080.748	-	40.080.748
C.A.F. 8457 - Prog. de Inversión Pública en Infraestr. Vial II - M.T.O.P.	249.344.146	23.439.729	(1.749.146)	271.034.729	281.437.442	37.009.139	(1.979.660)	316.466.921
C.A.F. 9629 - C.V.U.	260.273.333	15.826.100	(1.863.452)	274.235.981	293.773.333	24.336.210	(2.115.380)	315.994.163
C.A.F. 10.150 - M.E.F.	169.328.732	3.358.689	(1.903.353)	170.784.068	191.123.175	4.832.757	(2.154.234)	193.801.698
C.A.F. 10.398 - M.E.F.	62.635.248	12.276.911	(541.468)	74.370.691	70.697.083	18.158.237	(612.839)	88.242.481
C.A.F. 11679 - M.E.F.	410.957.895	92.091.271	(2.194.577)	500.854.589	463.852.634	130.361.905	(2.483.819)	591.730.720
FONPLATA I - Programa Obras Viales 2012 - M.T.O.P.	274.076.772	12.321.290	(1.687.350)	284.710.712	309.353.424	17.671.143	(1.909.750)	325.114.817
FONPLATA 16/2015 - C.V.U.	113.869.583	16.052.064	(655.813)	129.265.834	128.525.833	23.766.170	(738.944)	151.553.059
FONPLATA 17/2015 - C.V.U.	99.229.208	13.988.346	(554.867)	112.662.687	112.001.083	20.710.617	(628.084)	132.083.616
FONPLATA 20/2018 - C.V.U.	205.508.429	32.863.580	(994.130)	237.377.879	231.959.592	45.917.466	(1.125.175)	276.751.883
FONPLATA URU 24 - C.V.U.	-	170.418.099	(5.168.356)	165.249.743	-	135.992.866	(5.849.954)	130.142.912
Total préstamos financieros corrientes	2.409.415.848	578.626.931	(17.312.512)	2.970.730.267	2.543.269.792	700.351.817	(19.597.839)	3.224.023.770

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

(en pesos uruguayos)

14.2 Préstamos financieros no corrientes

	31.12.2025			31.12.2024		
	Capital	Comisiones a devengar	Total	Capital	Comisiones a devengar	Total
Préstamos financieros no corrientes						
B.I.D. 3578 - C.V.U.	1.879.173.553	-	1.879.173.553	2.344.311.284	-	2.344.311.284
B.I.D. 4824 - C.V.U.	1.891.986.938	-	1.891.986.938	2.372.784.616	-	2.372.784.616
B.I.D. 5058 - M.E.F.	2.967.116.000	-	2.967.116.000	3.525.280.000	-	3.525.280.000
B.I.D. 5429 - C.V.U.	2.184.142.420	-	2.184.142.420	1.629.051.233	-	1.629.051.233
C.A.F. 8457 - Prog. de Inversión Pública en Infraestr. Vial II - M.T.O.P.	623.360.367	(3.771.447)	619.588.920	985.031.046	(6.225.651)	978.805.395
C.A.F. 9629 - C.V.U.	1.301.366.771	(9.204.944)	1.292.161.827	1.762.640.089	(12.524.667)	1.750.115.422
C.A.F. 10.150 - M.E.F.	1.015.972.397	(11.331.468)	1.004.640.929	1.337.862.236	(14.932.490)	1.322.929.746
C.A.F. 10.398 - M.E.F.	438.446.734	(3.569.237)	434.877.497	565.576.665	(4.638.154)	560.938.511
C.A.F. 11679 - M.E.F.	3.082.184.211	(15.584.500)	3.066.599.711	3.942.747.368	(20.060.567)	3.922.686.801
FONPLATA I - Programa Obras Viales 2012 - M.T.O.P.	1.644.460.566	(9.957.674)	1.634.502.892	2.165.473.901	(13.138.661)	2.152.335.240
FONPLATA 16/2015 - C.V.U.	512.413.198	(2.842.456)	509.570.742	706.892.165	(3.928.923)	702.963.242
FONPLATA 17/2015 - C.V.U.	446.531.555	(2.566.070)	443.965.485	616.006.062	(3.521.391)	612.484.671
FONPLATA 20/2018 - C.V.U.	1.541.313.125	(7.165.907)	1.534.147.218	1.971.656.449	(9.207.376)	1.962.449.073
FONPLATA URU 24 - C.V.U.	10.448.666.863	(50.975.569)	10.397.691.294	8.300.051.430	(63.358.519)	8.236.692.911
M.E.F. - T.G.N. MN	1.614.321	-	1.614.321	1.494.606	-	1.494.606
	29.978.749.019	(116.969.272)	29.861.779.747	32.226.859.150	(151.536.399)	32.075.322.751

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2025

14.3 Préstamo B.I.D. 3578 - C.V.U.

El 17 de febrero de 2016 C.N.D. y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 76 millones destinado a financiar el Programa de Corporación Vial del Uruguay II (Préstamo N° 3578/OC-UR), programa que es ejecutado por C.V.U. y C.N.D. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre C.N.D. y C.V.U.

La tasa de interés aplicable será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre.

Al 31 de diciembre de 2025 la tasa de interés por este préstamo asciende a 5,246% anual (al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés ascendía a 5,99% anual). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de agosto de 2016.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada “Comisión de crédito”, sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de agosto de 2021 y la última a más tardar al 15 de febrero de 2036. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2025 asciende a US\$ 53.200.002 equivalentes a \$ 2.076.981.286 (US\$ 58.266.669 equivalentes a \$ 2.567.579.015 al 31 de diciembre de 2024).

14.4 Préstamo B.I.D. 4824 - C.V.U.

El 12 de setiembre de 2019 C.N.D. y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 70 millones destinado a financiar el Programa de Mejora de Corredores Viales de Uso Agroindustrial y Forestal (Préstamo N° 4824/OC-UR), programa que es ejecutado por C.V.U. y C.N.D. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre C.N.D. y C.V.U.

La tasa de interés aplicable será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre.

Al 31 de diciembre de 2025 la tasa de interés por este préstamo asciende a 5,246% anual (al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés ascendía a 5,99 % anual). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de febrero de 2020.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada “Comisión de crédito”, sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de febrero de 2024 y la última a más tardar al 15 de agosto de 2035. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2025 asciende a US\$ 53.846.154 equivalentes a \$ 2.102.207.707 (US\$ 59.230.769 equivalentes a \$ 2.610.063.078 al 31 de diciembre de 2024).

14.5 Préstamo B.I.D. 5058 - M.E.F.

El 14 de setiembre de 2020 C.N.D. y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 80 millones destinado a financiar el Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo, programa que es ejecutado por CONAFIN-AFISA.

La tasa de interés aplicable será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre.

Al 31 de diciembre de 2025 la tasa de interés por este préstamo asciende a 5,246% anual (al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés ascendía a 5,99% anual). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de febrero de 2021.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada "Comisión de crédito", sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de febrero de 2026 y la última a más tardar al 15 de agosto de 2045. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2025 asciende a US\$ 80.000.000 equivalentes a \$ 3.123.280.000 (US\$ 80.000.000 equivalentes a \$ 3.525.280.000 al 31 de diciembre de 2024).

14.6 Préstamo B.I.D. 5429 - C.V.U.

El 4 de febrero de 2023 C.N.D. y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 65 millones destinado a financiar el Programa de Corporación Vial del Uruguay mejora de corredores viales de uso agroindustrial y forestal II (Préstamo N° 5429/OC-UR-01155), programa que es ejecutado por C.V.U. y C.N.D. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre C.N.D. y C.V.U.

La tasa de interés aplicable será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre.

Al 31 de diciembre de 2025 la tasa de interés por este préstamo asciende a 5,246% anual (al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés ascendía a 5,99% anual). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de agosto de 2023.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada "Comisión de crédito", sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de agosto de 2027 y la última a más tardar al 15 de agosto de 2035. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

Con fecha 27 de febrero de 2024 se recibió por parte de B.I.D. un desembolso por un monto de Dólares Estadounidenses 9.839.968 USD en el marco del contrato de préstamo B.I.D. 5429/OC-UR. Dicho desembolso fue posteriormente enviado a Corporación Vial del Uruguay S.A en su calidad de cesionario del préstamo, por el mismo valor con fecha 5 de marzo de 2024.

Con fecha 25 de junio de 2024 se recibió por parte de B.I.D. un desembolso por un monto de Dólares Estadounidenses 4.000.000 USD en el marco del contrato de préstamo B.I.D. 5429/OC-UR. Dicho desembolso fue posteriormente enviado a Corporación Vial del Uruguay S.A en su calidad de cesionario del préstamo, por el mismo valor con fecha 27 de junio de 2024.

Con fecha 18 de marzo de 2025 se recibió por parte de BID. un desembolso por un monto de US\$ 9.775.512 en el marco del contrato de préstamo BID 5429. Dicho desembolso fue posteriormente enviado a Corporación Vial del Uruguay S.A en su calidad de cesionario del préstamo, por el mismo valor con fecha 24 de marzo de 2025.

Con fecha 8 de diciembre de 2025 se recibió por parte de BID. un desembolso por un monto de US\$ 9.200.887 en el marco del contrato de préstamo BID 5429. Dicho desembolso fue posteriormente enviado a Corporación Vial del Uruguay S.A en su calidad de cesionario del préstamo, por el mismo valor con fecha 15 de diciembre de 2025.

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2025 asciende a US\$ 55.944.838 equivalentes a \$ 2.184.142.420 (US\$ 36.968.439 equivalentes a \$ 1.629.051.233 al 31 de diciembre de 2024).

14.7 Préstamo C.A.F. III - Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II - C.V.U.

Con fecha 14 de noviembre de 2013 se firma un convenio específico entre el M.T.O.P. ("Concedente"), el M.E.F., y C.N.D. ("Concesionario"), con la conformidad expresa de C.V.U. ("Cesionario"), en el marco del Convenio de fecha 5 de octubre de 2001 firmado entre el M.T.O.P. y C.N.D. para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión pública.

Este acuerdo específico tiene por objeto ejecutar Proyectos y Obras de Infraestructura contenidas en el Programa de Obras Viales del M.T.O.P., por la suma de US\$ 100 millones y que queda supeditado a que en forma previa y dentro de los ciento ochenta días de su aprobación por el Poder Ejecutivo, C.N.D. obtenga el financiamiento nacional o internacional para llevarlo a cabo.

Con fecha de 25 de febrero de 2014 se obtuvo una línea de financiamiento con C.A.F. para ejecutar el conjunto de proyectos y obras de infraestructura del programa de obras viales de M.T.O.P. por un importe de hasta US\$ 75 millones, en el marco del acuerdo específico firmado el 14 de noviembre de 2013.

El 25 de febrero de 2014 C.A.F. y C.N.D. firmaron un contrato de préstamo por el cual C.A.F. prestó a C.N.D. hasta US\$ 75 millones con destino a financiar parcialmente el "Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II". En el mismo contrato se estableció que C.V.U. sería el organismo ejecutor del mismo y por lo tanto receptor de los desembolsos del préstamo.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de 24 cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota de capital deberá efectuarse a los 42 meses de la fecha de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre saldo deudor de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa SOFR para préstamos a 6 meses aplicable al período de interés, más el margen de 3,10%, la cual se abate en hasta un 0,8% con cargo al Fondo de Financiamiento Compensatorio durante los primeros 16 pagos semestrales de intereses determinando así una tasa SOFR + 2,3%.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025 la tasa de interés por este préstamo asciende a 7,613% anual (al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés ascendía a 8,28% anual).

Adicionalmente el contrato establece la obligación del pago de una “Comisión de financiamiento” por única vez, equivalente al 0,85% del monto del préstamo y una comisión por reservar una disponibilidad de crédito específica del 0,35% anual aplicada sobre los saldos no desembolsados del préstamo.

A efectos de que C.N.D. pueda cancelar el financiamiento mencionado, el M.T.O.P. se obliga a pagar a C.N.D. en concepto de subsidio 24 cuotas semestrales pagaderas en febrero y agosto, venciendo la primera en agosto de 2017 y el equivalente a los compromisos financieros asumidos por C.N.D. para el financiamiento del programa y costos del préstamo obtenido.

Al 31 de diciembre de 2025 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 22.353.539 equivalentes a \$ 872.704.513 (US\$ 28.740.264 equivalentes a \$ 1.266.468.488 al 31 de diciembre de 2024).

14.8 Préstamo C.A.F. 9629 - C.V.U.

Con fecha 25 de octubre de 2016, C.A.F. y C.N.D. firmaron un contrato de préstamo por el cual C.A.F. prestó a C.N.D. hasta US\$ 80 millones a una tasa de interés anual SOFR + 2%, con el objetivo de financiar parcialmente el “Programa de Rehabilitación de Redes Viales Secundarias y Terciarias - Vial VI”. El plazo del préstamo es de 15 años, el cual incluye un período de gracia de 42 meses para el pago de capital, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En el mismo contrato se estableció que la C.V.U. sería el organismo ejecutor del mismo, y por lo tanto la receptora de los desembolsos del préstamo.

Asimismo, C.N.D. y C.V.U. celebraron un contrato en el que se estableció que esta última se obliga a pagar a C.N.D. todas las sumas que C.N.D. deba pagar a C.A.F. por el préstamo en los plazos y en las condiciones establecidas en el contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 42 meses de suscrito el contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre saldo deudor de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa SOFR para préstamos a 6 meses aplicable al período de interés, más el margen de 2%. Durante los primeros 16 pagos semestrales de intereses, C.A.F. financiará 50 puntos básicos de la tasa de interés en carácter no reembolsable. Adicionalmente el contrato establece la obligación del pago de una “Comisión de financiamiento” por única vez, equivalente al 0,85% del monto del préstamo y una “Comisión de compromiso” por reservar una disponibilidad de crédito específica del 0,35% anual aplicada sobre los saldos no desembolsados del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2025 la tasa de interés por este préstamo asciende a 5,613% anual (al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés ascendía a 6,36% anual).

Al 31 de diciembre de 2025 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 40.000.000 equivalentes a \$ 1.561.640.104 (US\$ 46.666.669 equivalentes a \$ 2.056.413.422 al 31 de diciembre de 2024).

14.9 Préstamo C.A.F. 10150 - M.E.F.

Con fecha 12 de diciembre de 2017 el M.E.F. y C.N.D. firmaron un acuerdo específico por medio del cual se compromete a C.N.D. a proporcionar los recursos necesarios para ejecutar el plan

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

de obra al Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo por un monto de hasta US\$ 100 millones.

Asimismo, con la misma fecha C.A.F. y C.N.D., firman un contrato, en el cual comparece, CONAFIN AFISA actuando exclusivamente en calidad de agente fiduciario del Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. En dicho contrato, C.N.D. a C.A.F. el otorgamiento de un préstamo a interés para financiar parcialmente el “Programa de Infraestructura Vial para la Movilidad de Montevideo”.

Dicho préstamo es por un importe máximo de US\$ 80 millones, con un plazo de 15 años, el cual incluye un periodo de gracia de 42 meses para el pago de capital, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato. La República Oriental del Uruguay es garante solidario por las deudas contraídas.

C.N.D. tendrá un plazo de 6 meses para solicitar, directamente o a través del Organismo Ejecutor, el primer desembolso y de 36 meses para solicitar el último desembolso. Ambos plazos contados desde la entrada en vigencia del contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 42 meses de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre los saldos deudores de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa SOFR aplicable al respectivo período de intereses más un margen de 1,9% anual. Adicionalmente el contrato establece la obligación de pago de C.N.D. de una “Comisión de financiamiento” por única vez, equivalentes al 0,85% del monto del préstamo, y de una “Comisión de compromiso” por reservar una disponibilidad de crédito específica, la cual será equivalente a 0,35% anual sobre los saldos no desembolsados del préstamo, pagadera al vencimiento de cada período semestral. La obligación de pago de esta última comisión finalizará cuando se haya desembolsado la totalidad del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2025 la tasa de interés por este préstamo asciende a 5,369% anual (al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés ascendía a 5,99 % anual).

Al 31 de diciembre de 2025 se han recibido desembolsos por US\$ 30.360.419 equivalentes a \$ 1.185.301.129 (US\$ 34.697.622 equivalentes a \$ 1.528.958.411 al 31 de diciembre de 2024)

14.10 Préstamo C.A.F. 10398 - M.E.F.

Con fecha 2 de agosto de 2018 el M.E.F. y C.N.D. firmaron un acuerdo específico por medio del cual se compromete a C.N.D. a proporcionar los recursos necesarios para ejecutar el plan de obra al Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Canelones por un monto de hasta US\$ 20 millones.

Asimismo, con la misma fecha C.A.F. y C.N.D., firman un contrato, en el cual comparece, CONAFIN AFISA actuando exclusivamente en calidad de agente fiduciario del Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Canelones. En dicho contrato, C.N.D. a C.A.F. el otorgamiento de un préstamo a interés para financiar parcialmente el “Programa de Infraestructura Vial para la Movilidad de Canelones”.

Dicho préstamo es por un importe máximo de US\$ 20 millones, con un plazo de 15 años, el cual incluye un periodo de gracia de 42 meses para el pago de capital, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato. La República Oriental del Uruguay es garante solidario por las deudas contraídas.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

C.N.D. tendrá un plazo de 6 meses para solicitar, directamente o a través del Organismo Ejecutor, el primer desembolso y de 36 meses para solicitar el último desembolso. Ambos plazos contados desde la entrada en vigencia del contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 42 meses de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre los saldos deudores de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa SOFR aplicable al respectivo período de intereses más un margen de 1,9% anual. Adicionalmente el contrato establece la obligación de pago de C.N.D. de una "Comisión de financiamiento" por única vez, equivalentes al 0,85% del monto del préstamo, y de una "Comisión de compromiso" por reservar una disponibilidad de crédito específica, la cual será equivalente a 0,35% anual sobre los saldos no desembolsados del préstamo, pagadera al vencimiento de cada período semestral. La obligación de pago de esta última comisión finalizará cuando se haya desembolsado la totalidad del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2025 la tasa de interés por este préstamo asciende a 5,92% anual (al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés ascendía a 6,80% anual).

Al 31 de diciembre de 2025 se han recibido desembolsos por US\$ 12.834.763 equivalentes a \$ 501.081.982 (US\$ 14.439.108 equivalentes a \$ 636.273.748 al 31 de diciembre de 2024).

14.11 Préstamo C.A.F. 11679 - M.E.F.

Con fecha 4 de febrero de 2023 el M.E.F. y C.N.D. firmaron un acuerdo específico por medio del cual se compromete a C.N.D. a proporcionar los recursos necesarios para ejecutar el Programa de Ampliación y Fortalecimiento al Sistema Nacional de Garantías, programa que es ejecutado por CONAFIN-AFISA por un monto de hasta US\$ 100 millones.

Asimismo, con la misma fecha C.A.F. y C.N.D., firman un contrato, en el cual comparece, CONAFIN AFISA actuando exclusivamente en calidad de agente fiduciario del Fideicomiso SIGA. En dicho contrato, C.A.F. otorga a C.N.D. un préstamo para financiar el "Programa de Ampliación y Fortalecimiento al Sistema Nacional de Garantías".

Dicho préstamo es por un importe máximo de US\$ 100 millones, con un plazo de 12 años, el cual incluye un periodo de gracia de 36 meses para el pago de capital, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato. La República Oriental del Uruguay es garante solidario por las deudas contraídas.

C.N.D. tendrá un plazo de 6 meses para solicitar, directamente o a través del Organismo Ejecutor, el primer desembolso y de 24 meses para solicitar el último desembolso. Ambos plazos contados desde la entrada en vigencia del contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 36 meses de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre los saldos deudores de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa SOFR aplicable al respectivo período de intereses más un margen de 1,75% anual. Adicionalmente el contrato establece la obligación de pago de C.N.D. de una "Comisión de financiamiento" por única vez, equivalentes al 0,65% del monto del préstamo, y de una "Comisión de compromiso" por reservar una disponibilidad de crédito específica, la cual será equivalente a 0,35% anual sobre los saldos no desembolsados del préstamo, pagadera al vencimiento de cada período semestral. La obligación de pago de esta última comisión finalizará cuando se haya desembolsado la totalidad del préstamo.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025 la tasa de interés por este préstamo asciende a 6,369 % anual (al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés ascendía a 7,24% anual).

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2025 asciende a US\$ 89.473.684 equivalentes a \$ 3.493.142.106 (US\$ 100.000.000 equivalentes a \$ 4.406.600.000 al 31 de diciembre de 2024).

14.12 Préstamo FONPLATA URU 13 - C.V.U.

Con fecha 23 de noviembre de 2012, el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata ("FONPLATA") a través de un contrato de préstamo, se comprometió a otorgarle a C.N.D. financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del "Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura" comprendido en el plan quinquenal de obras del M.T.O.P. Se designa como órgano ejecutor a C.V.U.

El costo total estimado del proyecto es de US\$ 140 millones, de los cuales FONPLATA financiará hasta un importe de US\$ 112 millones y los US\$ 28 millones restantes corresponderán a contrapartida local.

El plazo del préstamo será de 20 años a partir de la fecha de vigencia de este contrato, en cuotas semestrales, consecutivas e iguales. Siendo la primera exigible a los 180 días de la fecha del último desembolso. FONPLATA tendrá un plazo de 48 meses para desembolsar los recursos de este financiamiento, contados a partir de la fecha de vigencia de este contrato.

Se aplicará una tasa semestral que se determinará por la tasa SOFR más un adicional de 175 puntos base.

Al 31 de diciembre de 2025 la tasa de interés por este préstamo asciende a 5,93% anual (al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés ascendía a 6,59% anual).

Al 31 de diciembre de 2025 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo adeudado de capital asciende a US\$ 49.141.603 equivalentes a \$ 1.918.537.338 (US\$ 56.161.833 equivalentes a \$ 2.474.827.325 al 31 de diciembre de 2024).

14.13 Préstamo FONPLATA 16/2015 - C.V.U.

El 17 de febrero de 2016 C.N.D. y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 35 millones destinado a financiar el Programa de Rehabilitación y Mantenimiento en Infraestructura Vial del Uruguay - Fase II (Préstamo URU-16/2015), programa que es ejecutado por C.V.U.

El plazo del préstamo es de 15 años, con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota a los 180 días contados desde el último desembolso.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la tasa SOFR más un margen fijo de 264 puntos base, aplicable al 50% del saldo adeudado, y para el restante 50% se aplicará la tasa SOFR más un margen fijo de 199 puntos base.

El 28 de junio de 2016 se recibió el primer desembolso por un monto de US\$ 5.495.000. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada "Comisión de administración", con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US\$ 245.000, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada "Comisión de compromiso", por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente al 0,25% del saldo no desembolsado al 31 de diciembre de 2020 (0,25% al 31 de diciembre de

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2025

2019), se comenzará a devengar a los 180 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

Al 31 de diciembre de 2025 la tasa de interés por este préstamo asciende a 6,74 % anual (al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés ascendía a 7,48 % anual).

Al 31 de diciembre de 2025 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 16.041.669 equivalentes a \$ 626.282.781 (US\$ 18.958.335 equivalentes a \$ 835.417.998 al 31 de diciembre de 2024).

14.14 Préstamo FONPLATA 17/2015 - C.V.U.

El 17 de febrero de 2016 C.N.D. y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 30,5 millones destinado a financiar el Segundo Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura (Préstamo URU-17/2015), programa que es ejecutado por C.V.U.

El plazo del préstamo es de 15 años con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota a los 180 días contados desde el último desembolso.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la SOFR más un margen fijo de 264 puntos base, aplicable al 50% del saldo adeudado y para el restante 50% se aplicará SOFR más un margen fijo de 199 puntos base.

Al 31 de diciembre de 2025 la tasa de interés por este préstamo asciende a 6,74% anual (al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés ascendía a 7,48% anual).

El 18 de enero de 2017 se recibió el primer desembolso por un monto de US\$ 4.788.500. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada "Comisión de administración", con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US\$ 213.500, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Asimismo, se pagará otra comisión, denominada "Comisión de compromiso", por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente al 0,25% del saldo no desembolsado al 31 de diciembre de 2020 (0,25% al 31 de diciembre de 2019), se comenzará a devengar a los 180 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

Al 31 de diciembre de 2025 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 13.979.170 equivalentes a \$ 545.760.763 (US\$ 16.520.836 equivalentes a \$ 728.007.145 al 31 de diciembre de 2024).

14.15 Préstamo FONPLATA 20/2018 - C.V.U.

El 6 de junio de 2019 C.N.D. y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 60,5 millones destinado a financiar el Programa de Adecuación de la Infraestructura Vial a las Necesidades del Transporte Forestal (Préstamo URU-20/2018), programa que es ejecutado por C.V.U.

El plazo del préstamo es de 15 años con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota a los 180 días contados desde el último desembolso.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la SOFR más un margen fijo de 264 puntos base, aplicable al 50% del saldo adeudado y para el restante 50% se aplicará SOFR más un margen fijo de 199 puntos base.

Al 31 de diciembre de 2025 la tasa de interés por este préstamo asciende a 6,33% anual (al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés ascendía a 6,96% anual).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2025

El 13 de diciembre de 2019 se recibió el primer desembolso por un monto de US\$ 10.580.837. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada "Comisión de administración", con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US\$ 363.210, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Asimismo, se pagará otra comisión, denominada "Comisión de compromiso", por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente al 0,5% del saldo no desembolsado al 31 de diciembre de 2020 (0,5% al 31 de diciembre de 2019), se comenzará a devengar a los 180 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 44.743.258 equivalentes a \$ 1.746.821.554 (US\$ 50.007.172 equivalentes a \$ 2.203.616.041 al 31 de diciembre de 2024).

14.16 Préstamo FONPLATA 24/2023 - C.V.U.

El 8 de noviembre de 2023 C.N.D. y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 700 millones destinado a financiar el Programa de Mejora de la Competitividad de la Red Vial Nacional Vinculada al Transporte de Carga Agroindustrial y Forestal e Integración con la Red Ferroviaria, (Préstamo URU-24/2023), programa que es ejecutado por C.V.U.

El plazo del préstamo es de 13 años con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota a los 42 meses contados desde la fecha de entrada en vigor del contrato.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la SOFR más un margen fijo de 260 puntos base, el préstamo será beneficiado con el subsidio de 110 punto bases que se otorga mediante la Tasa Operativa Compensada (TOC) por la totalidad del financiamiento

Al 31 de diciembre de 2025 la tasa de interés por este préstamo asciende a 5,34% anual (al 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés ascendía a 5,98% anual).

El 12 de diciembre de 2023 se recibió el primer desembolso por un monto de US\$ 30.825.000. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada "Comisión de administración", con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US\$ 825.000, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Asimismo, se pagará otra comisión, denominada "Comisión de compromiso", por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente a 35 puntos base anuales del saldo no desembolsado del total del monto del financiamiento comprometido, se comenzará a devengar a los 90 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

Con fecha 23 de febrero de 2024 se recibió por parte de FONPLATA. un desembolso por un monto de Dólares Estadounidenses USD 117.530.000 en el marco del contrato de préstamo FONAPLATA 24/2023. Dicho desembolso fue posteriormente enviado a Corporación Vial del Uruguay S.A en su calidad de cesionario del préstamo, por el mismo valor con fecha 28 de febrero de 2024.

Con fecha 25 de octubre de 2024 se recibieron por parte de FONPLATA. dos desembolsos por un monto de Dólares Estadounidenses USD 1.645.000 y USD 38.555.000 en el marco del contrato de préstamo FONAPLATA 24/2023. Dichos desembolsos fueron posteriormente enviados a Corporación Vial del Uruguay S.A en su calidad de cesionario del préstamo, por el mismo valor con fecha 1º de noviembre de 2024.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

Con fecha 10 de enero de 2025 se recibió por parte de FONPLATA. un desembolso por un monto de US\$ 58.254.000 en el marco del contrato de préstamo FONAPLATA 24/2023, el cual fue acreditado directamente en las cuentas de Corporación Vial del Uruguay S.A.

Con fecha 22 de agosto de 2025 se recibió por parte de FONPLATA. un desembolso por un monto de US\$ 21.024.177 en el marco del contrato de préstamo FONAPLATA 24/2023. Dicho desembolso fue posteriormente enviado a Corporación Vial del Uruguay S.A en su calidad de cesionario del préstamo, por el mismo valor con fecha 29 de agosto de 2025 (USD 19.000.000) y 1° de setiembre de 2025 (USD 2.024.177).

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 267.633.177 equivalentes a \$ 10.448.666.863 (US\$ 188.355.000 equivalentes a \$ 8.300.051.430 al 31 de diciembre de 2024).

14.17 Evolución de préstamos

	Pasivos Financieros Corrientes	Pasivos Financieros no corrientes	Costos de pasivos financieros a devengar	Total
Saldos al 1° de enero de 2025	3.243.621.609	32.226.859.150	(171.134.238)	35.299.346.521
Adquisiciones	4.137.930.608	-	-	4.137.930.608
Amortizaciones	(2.379.797.175)	-	-	(2.379.797.175)
Transferencias	(1.562.324.742)	1.562.324.742	-	-
Intereses perdidos	2.090.389.175,00	-	14.531.742,00	2.104.920.917
Intereses cancelados	(2.161.982.916)	-	-	(2.161.982.916)
Diferencia de cambio	(379.793.780)	(3.810.434.873)	18.727.784	(4.171.500.869)
Otros movimientos netos	-	-	3.592.928	3.592.928
Total al 31 de diciembre de 2025	2.988.042.779	29.978.749.019	(134.281.784)	32.832.510.014

	Pasivos Financieros Corrientes	Pasivos Financieros no corrientes	Costos de pasivos financieros a devengar	Total
Saldos al 1° de enero de 2024	2.419.665.807	24.103.643.481	(134.146.124)	26.389.163.164
Adquisiciones	-	6.809.489.671	(34.360.425)	6.775.129.246
Amortizaciones	(1.887.264.652)	-	-	(1.887.264.652)
Transferencias	2.288.518.885	(2.288.518.885)	-	-
Intereses perdidos	2.164.326.187	-	15.317.191	2.179.643.378
Intereses cancelados	(2.104.189.250)	-	-	(2.104.189.250)
Diferencia de cambio	362.564.632	3.602.244.883	(17.944.880)	3.946.864.635
Total al 31 de diciembre de 2024	3.243.621.609	32.226.859.150	(171.134.238)	35.299.346.521

14.18 El valor razonable de los préstamos y créditos financieros al 31 de diciembre de 2025 asciende a US\$ 878.471.888 (equivalentes a \$ 34.296.420.974). El valor razonable de los préstamos y créditos financieros al 31 de diciembre de 2024 asciende a US\$ 849.239.883 (equivalentes a \$ 37.422.604.698).

NOTA 15 - FONDOS PÚBLICOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos N° 159 y 177 del TOCAF, y lo dispuesto en la Ordenanza N° 89, C.N.D., como organismo público no estatal debe informar los fondos públicos percibidos en el periodo, siendo los siguientes:

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2025

15.1 M.T.O.P.

C.N.D. recibió fondos del M.T.O.P. para el pago de las cuotas de amortización de préstamos financieros, según el siguiente detalle:

	31.12.2025
	US\$
C.A.F. III - Programa de Inversión Pública en Infraestructura	8.606.722
FONPLATA I - Programas Obras Viales 2012 (Notas 7.3.3 y 14)	16.379.568
	24.986.290

	31.12.2024	31.12.2024
	\$	US\$
C.A.F. III - Programa de Inversión Pública en Infraestructura	192.912.070	4.610.987
FONPLATA I - Programas Obras Viales 2012 (Notas 7.3.3 y 14)	-	5.920.763
	192.912.070	10.531.750

15.2 M.E.F.

C.N.D. recibió fondos de M.E.F. conforme con lo dispuesto en la Ley N° 19.355, artículo 684 y en la Ley N° 19.438, artículo N° 157. Estos fondos son para los fideicomisos F.A.F.I.M.M. y F.A.F.I.C. como parte de la contrapartida local y para el pago de los intereses de los préstamos financieros obtenidos por C.N.D. de C.A.F.:

	31.12.2025
	US\$
C.A.F. 10150 (Notas 7.3.2 y 14)	6.383.167
C.A.F. 10398 (Notas 7.3.2 y 14)	2.520.573
	8.903.740

	31.12.2024
	US\$
C.A.F. 10150 (Notas 7.3.2 y 14)	7.047.628
C.A.F. 10398 (Notas 7.3.2 y 14)	2.722.730
	9.770.359

NOTA 16 - PATRIMONIO

16.1 Capital

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 15.785 de creación de C.N.D, su capital se conformará con aportes privados y del Estado. El aporte comprometido por el Estado está determinado por lo dispuesto en el artículo 17 de la mencionada Ley, modificado por el artículo 603 de la Ley N° 15.903 y los convenios firmados en el marco del Plan de Reestructuración Bancaria (P.R.B.) y los aportes comprometidos en la Ley N° 16.882.

La composición del capital integrado es la siguiente:

	M.E.F.	B.R.O.U.	Total
Saldo al 1° de enero de 2024	649.517.675	38.381.611	687.899.286
Movimientos	1.285.316.597	75.959.189	1.361.275.786
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.934.834.272	114.340.800	2.049.175.072
Movimientos	234.870.707	13.880.307	248.751.014
Saldo al 31 de diciembre de 2025	2.169.704.979	128.221.107	2.297.926.086

El capital autorizado a partir del 1° de enero de 2025 asciende a \$ 20.277.468.519.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2025

16.2 Otras reservas

i) Composición

	<u>31.12.25</u>	<u>31.12.2024</u>
Corrección monetaria (*)	938.302.314	938.302.314
Reservas reglamentarias	84.035.901	84.035.901
Diferencias de conversión en subsidiarias	13.384.576	(7.298.743)
Cambio en el valor razonable de otros activos financieros	(30.283.222)	(55.138.852)
Resultados por participación en otros resultados integrales de subsidiarias	109.242.625	100.635.036
Saldo final	<u>1.114.682.194</u>	<u>1.060.535.656</u>

ii) Evolución del saldo de otras reservas

	<u>31.12.25</u>	<u>31.12.2024</u>
Saldo inicial	<u>1.060.535.656</u>	<u>1.045.249.110</u>
Diferencias de conversión en subsidiarias	20.683.319	(18.748.267)
Cambio en el valor razonable de otros activos financieros	24.855.630	2.883.354
Resultados por participación en otros resultados integrales de subsidiarias	8.607.589	31.151.459
Saldo final	<u>1.114.682.194</u>	<u>1.060.535.656</u>

(*) Dentro de este saldo se incluyen las correcciones monetarias del capital integrado, reservas voluntarias y resultados acumulados calculadas hasta el 31 de diciembre de 2011 generadas por la corrección de los pesos uruguayos para reflejar en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional de acuerdo a lo establecido en el Decreto 99/09. Luego de la modificación de dicha norma en tanto los niveles de inflación acumulada de la economía no alcanzan un índice acumulado de 100% en tres años, los saldos son presentados desde el 1° de enero de 2012 en adelante sin corrección monetaria.

16.3 Disminución de patrimonio Lit. C art. 17 Ley 15.785 y Capitalización de resultados no asignados

Con fecha 14 de mayo de 2024 los Accionistas resuelven capitalizar el importe de \$ 1.361.275.786 y destinar a resultados acumulados la cifra de \$ 388.000.000 para posteriormente, con la resolución del Poder Ejecutivo, concretar la distribución a rentas generales de las utilidades remanentes del ejercicio 2023.

De acuerdo con la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de junio del 2024, el Directorio de CND emitió las acciones y/o certificados provisorios pertinentes en virtud de la capitalización de las utilidades resuelta; correspondiendo a nombre del MEF el importe de \$ 1.285.316.597 (94,42% del capital integrado a la fecha) y a nombre del BROU el importe de \$ 75.959.189 (5,58 % del capital integrado a la fecha). Se destinan \$ 388.000.000 resultados acumulados remanentes del ejercicio 2023 para Rentas Generales.

Con fecha 15 de agosto de 2024, se efectiviza parcialmente lo resuelto con la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de junio del 2024, transfiriéndose el importe de \$ 270.000.000 para Rentas Generales.

Con fecha 28 de octubre de 2024, se efectiviza totalmente lo resuelto con la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de junio del 2024, transfiriéndose el saldo de \$ 118.000.000 para Rentas Generales que estaba pendiente de pago.

Con fecha 8 de julio de 2025, en la Asamblea Ordinaria de Accionistas N.º 54, se resuelve

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

capitalizar el importe de \$ 52.750.202,80, cifra que se integra por los siguientes importes:

A) El importe \$ 49.750.202,80, equivalente al 20 % de las utilidades, para cumplir con lo dispuesto por el art. 17 literal C de la ley 15.785, en la redacción dada por el art. 518 de la ley 20.075.

B) El importe de \$ 3.000.000, con el fin de capitalizar Servicios Logísticos Ferroviarios S.A.

Con fecha 31 de julio de 2025, en la Asamblea Ordinaria de Accionistas N.º 55, se resuelve capitalizar el importe de \$ 81.937.995,20, cifra que se integra por los siguientes importes:

A) Un importe de \$ 3.000.000, con el fin de capitalizar Servicios Logísticos Ferroviarios S.A.

B) Un importe de \$ 78.937.995,20, que será destinado a un fondo para solventar la realización de estudios técnicos y estructuración de proyectos, en coordinación con la Presidencia de la República. Al 31 de diciembre de 2025 se imputaron a este fondo \$ 3.097.403 por lo que el remanente a esta fecha es \$ 75.840.592 (nota 5.6).

Con fecha 16 de diciembre de 2025, en la Asamblea ordinaria de accionistas No 61 se resuelve capitalizar el importe de \$ 114.062.816 con el fin de ser capitalizados en Servicios logísticos Ferroviarios S.A.

De acuerdo a lo anterior, el monto total de capitalizaciones realizadas durante el ejercicio asciende a \$ 248.751.014.

NOTA 17 - INGRESOS NETOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos netos de actividades ordinarias incluyen los siguientes conceptos:

	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
Honorarios por administración de fideicomisos	215.122.937	223.573.434
Honorarios por administración de fondos de terceros	84.585.848	92.175.207
Honorarios por administración/asesoramiento empresas vinculadas (Nota 23)	235.967.260	260.172.395
Honorarios por administración/asesoramiento otros	24.599.090	54.589.400
Total	<u>560.275.135</u>	<u>630.510.436</u>

NOTA 18 - COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

El costo de los servicios prestados incluye los siguientes conceptos:

	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 20)	165.333.936	149.291.855
Honorarios profesionales	16.267.141	28.169.645
Total	<u>181.601.077</u>	<u>177.461.500</u>

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2025

NOTA 19 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración incluyen los siguientes conceptos:

	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
Remuneraciones y beneficios al personal (Nota 20)	234.287.140	207.157.666
Honorarios profesionales y servicios contratados	39.858.192	42.477.135
Arrendamientos de servicios	4.249.434	3.999.455
Consumos energía eléctrica, telefonía, agua	8.918.261	7.802.091
Impuestos, tasas y contribuciones	9.955.752	9.397.497
Depreciaciones y amortizaciones (Notas 9, 10 y 11)	10.006.563	9.712.192
Reparación y mantenimiento	1.640.203	1.944.025
Papelería y útiles	1.077.601	1.345.845
Limpieza	8.233.920	7.603.504
Otros gastos y servicios	6.868.066	11.160.334
Total	<u>325.095.132</u>	<u>302.599.744</u>

NOTA 20 - GASTOS DE REMUNERACIONES Y BENEFICIOS AL PERSONAL

20.1 Monto total de gastos de remuneraciones y beneficios al personal

Los gastos de remuneraciones y beneficios al personal incluyen los siguientes conceptos:

	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
Sueldos y jornales	357.619.359	316.282.362
Costos por seguridad social	37.143.111	34.940.245
Otros beneficios al personal	4.858.606	5.226.914
Total	<u>399.621.076</u>	<u>356.449.521</u>

20.2 Cantidad de personal

El número de funcionarios permanentes en los últimos cinco años es:

Ejercicio	Funcionarios
2021	115
2022	119
2023	121
2024	129
2025	129

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2025

NOTA 21 - RESULTADOS DIVERSOS

Los resultados diversos incluyen los siguientes conceptos:

	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
Arrendamiento de propiedades, planta y equipo	10.223.223	9.762.721
Resultado por valuación de prop. de inversión	-	6.825.936
Dividendos ganados	9.730.000	11.276.747
Otros ingresos diversos	3.919.789	8.924.585
Sub - total	<u>23.873.012</u>	<u>36.789.989</u>
Otros egresos diversos	(234.153)	(225.335)
Enajenación a título gratuito prop. de inversión	-	(28.472.795)
Sub - total	<u>(234.153)</u>	<u>(28.698.130)</u>
Total	<u>23.638.858</u>	<u>8.091.859</u>

Con fecha 1 de abril de 2025, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Interconexión del Sur S.A., resolvió la distribución de utilidades por el monto total de \$ 9.730.000, los cuales se cobraron en su totalidad.

Con fecha 19 de abril de 2024, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Interconexión del Sur S.A., resolvió la distribución de utilidades por el monto total de \$ 11.276.747. Dichos dividendos fueron cobrados el día 24 de mayo de 2024.

NOTA 22 - RESULTADOS FINANCIEROS

Los resultados financieros incluyen los siguientes conceptos:

	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
Ingresos Financieros		
Intereses ganados	2.204.858.963	2.279.641.659
Diferencia de cambio ganada (neta)	-	78.887.515
Comisiones ganadas	12.731.424	11.534.631
Sub - total	<u>2.217.590.387</u>	<u>2.370.063.805</u>
Costos Financieros		
Intereses perdidos	(2.092.189.508)	(2.168.111.077)
Diferencia de cambio perdida (neta)	(30.087.469)	-
Diferencia de cotización de inversiones perdida (neta)	(12.707.466)	(2.398.473)
Comisiones perdidas	(15.182.248)	(13.416.915)
Sub - total	<u>(2.150.166.691)</u>	<u>(2.183.926.465)</u>
Total resultados financieros	<u>67.423.696</u>	<u>186.137.340</u>

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2025

NOTA 23 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

23.1 Los saldos con partes relacionadas al cierre se componen como sigue:

a. Cuentas por cobrar:

	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
Créditos financieros corrientes (Nota 7.3)		
Controlante		
M.E.F.	965.119.792	955.512.348
	<u>965.119.792</u>	<u>955.512.348</u>
Empresas subsidiarias		
C.V.U.	1.449.958.765	1.627.007.293
	<u>1.449.958.765</u>	<u>1.627.007.293</u>
Otros		
M.T.O.P.	555.857.851	895.591.096
	<u>555.857.851</u>	<u>895.591.096</u>
Total créditos financieros corrientes	<u>2.970.936.408</u>	<u>3.478.110.737</u>
Créditos financieros no corrientes (Nota 7.3)		
Controlante		
M.E.F.	7.473.234.140	9.331.835.062
	<u>7.473.234.140</u>	<u>9.331.835.062</u>
Empresas subsidiarias		
C.V.U.	20.132.839.480	19.610.852.439
	<u>20.132.839.480</u>	<u>19.610.852.439</u>
Otros		
M.T.O.P.	2.254.091.765	3.131.140.587
	<u>2.254.091.765</u>	<u>3.131.140.587</u>
Total créditos financieros no corrientes	<u>29.860.165.385</u>	<u>32.073.828.088</u>
Créditos por servicios de administración (Nota 7.4)		
Empresas subsidiarias		
C.V.U.	10.419.144	9.663.064
C.F.U.	1.713.195	1.638.206
CONAFIN AFISA	42.084.111	23.314.011
	<u>54.216.450</u>	<u>34.615.281</u>
Otros		
M.T.O.P.	2.801.347	1.313.417
	<u>2.801.347</u>	<u>1.313.417</u>
Total créditos por servicio de administración	<u>58.117.062</u>	<u>35.928.698</u>

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2025

b. Otras cuentas por cobrar:

	31.12.2025	31.12.2024
Otras cuentas por cobrar (Nota 7.5)		
Empresas subsidiarias		
C.V.U.	256.656	520.447
Servicios Logísticos Ferroviarios S,A, CONAFIN AFISA	-	-
	33.744	18.426
	290.400	538.873
Otros		
M.T.O.P.	5.296.507	2.664.316
	5.296.507	2.664.316
Total otras cuentas por cobrar	5.586.907	3.203.189

23.2 Las transacciones con partes relacionadas fueron las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2025	C.V.U.	Subsidiarias C.F.U.	CONAFIN AFISA	Asociadas S.L.F.	Controlante M.E.F.	Controlante BROU	Otros M.T.O.P.	Total
Honorarios por administración y asesoramiento	92.627.376	15.165.252	115.038.295	900.000	-	-	12.236.337	235.967.280
Otros resultados no operativos	1.252.978	663.430	1.250.529	-	-	-	-	3.166.937
Impuestos, tasas y contribuciones	6.707.780	-	2.933.579	-	-	-	-	9.641.359
Arrendamientos	3.344.835	1.219.448	1.634.755	-	-	-	-	6.199.038
Comisiones ganadas	12.731.424	-	-	-	-	-	-	12.731.424
Intereses ganados	1.311.733.881	-	-	-	555.679.464	-	-	1.867.413.345
Subsidios recibidos	-	-	-	-	-	-	224.776.158	224.776.158
	1.428.398.274	17.048.130	120.857.158	900.000	555.679.464	-	237.012.495	2.359.895.521
Al 31 de diciembre de 2024	C.V.U.	Subsidiarias C.F.U.	CONAFIN AFISA	Asociadas S.L.F.	Controlante M.E.F.	Controlante BROU	Otros M.T.O.P.	Total
Honorarios por administración y asesoramiento	96.375.618	16.426.164	134.192.425	-	-	1.855.446	11.322.742	260.172.395
Otros resultados no operativos	1.194.526	662.324	1.127.055	-	-	-	-	2.983.905
Impuestos, tasas y contribuciones	6.132.185	-	3.462.949	-	-	-	-	9.595.134
Arrendamientos	3.188.800	1.162.564	1.558.495	-	-	-	-	5.909.859
Comisiones ganadas	11.534.631	-	-	-	-	-	-	11.534.631
Intereses ganados	1.212.609.437	-	-	-	662.153.170	-	-	1.874.762.607
Subsidios recibidos	-	-	-	-	-	-	293.348.470	293.348.470
Contribuciones recibidas	-	-	-	-	32.658.325	-	-	32.658.325
Otros gastos varios	-	(69.854)	-	-	-	-	-	(69.854)
	1.331.035.197	18.181.198	140.340.924	-	694.811.495	1.855.446	304.671.212	2.490.895.472

23.3 Otras partes relacionadas

Las remuneraciones de directores y personal clave de la gerencia por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 ascienden a \$ 119.640.110 (al 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$ 108.383.641).

NOTA 24 - ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

24.1 Fondos administrados por C.N.D.

C.N.D. en su carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, ha ejecutado y se encuentra ejerciendo la administración de diversos fondos de acuerdo a los cometidos establecidos en el artículo 11 de la Ley N° 15.785 en la redacción dada por el artículo 34 de la Ley N° 18.602 del 21 de setiembre de 2009 y el artículo 342 de la Ley N° 19.670 del 15 de octubre de 2018.

En ese sentido, C.N.D. recibe fondos de diversos organismos estatales y de cooperación internacional para ser ejecutados, por cuenta y orden de los mismos, de acuerdo con las instrucciones recibidas, en virtud de la consecución de los objetivos de cada programa.

Al 31 de diciembre de 2025, el monto total de fondos administrados por C.N.D. asciende a \$ 1.065.735.168 (\$ 1.748.633.345 al 31 de diciembre de 2024).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

al 31 de diciembre de 2025

Detalle de Fondos administrados al 31 de diciembre de 2025:

CONVENIO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
1. Programa URUGUAY A TODA COSTA	Ministerio de Turismo (MINTUR) y las Intendencias de Colonia, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha
2. FFCA - Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual	Ministerio de Educación y Cultura (MEC) - Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ICAU)
3. PROBIDES - Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable de los Humedales del Este	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Intendencias de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres y la Universidad de la República (UDELAR)
4. MGAP DIRECCION GENERAL. Compras de bienes y servicios a fin de colaborar en la realización de actividades de desarrollo de diversos programas a través de la Dirección General	MGAP
5. MGAP-Dirección General Forestal - Proyecto para el apoyo al Programa de monitoreo de bosques, inventario forestal nacional y cartografía forestal nacional.	MGAP
6. Presidencia Acciones Institucionales	Presidencia de la República
7. PRESIDENCIA INMUEBLES	Presidencia de la República
8. CND-INUMET programa para la facilitar la ejecución de los recursos para los proyectos de fortalecimiento institucional del INUMET	Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET)
9. Convenio Fiscalía	Fiscalía General de la Nación
10. Convenio MGAP SSGGII	MGAP
11. ANEP INAU PPP	ANEP-INAU
12. CND URSEA II	URSEA
13. ANEP PPP	ANEP
14. Destino Centro Sur	Intendencia de Flores
15. SECAN – Fideicomiso TV Ciudad	SECAN – TV Ciudad
16. Convenio Intendencia Flores	Intendencia Departamental de Flores
17. MIEM LAEE II	MIEM
18. CND MIDES	MIDES
19. SENADE	Secretaría Nacional del Deporte
20. CND MVOT	MVOT
21. CIATyC	Ministerio de Relaciones Exteriores(MRREE), MINTURD y MEC
22. CND FLORIDA	Intendencia Departamental de Florida
23. MTOP TOPOGRAFIA	Dirección Nacional de Topografía del MTOP
24. CND MEC CIENCIA	MEC
25. INDDHHII	Presidencia de la República
26. SENADE ONDI	Secretaría Nacional del Deporte
27. INAC CND ASIA	INAC
28. I.D. ROCHA II	Intendencia departamental de Rocha
29. MEC DGR	MEC-Dirección General de Registros

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

al 31 de diciembre de 2025

CONVENIO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
30. CND INTENDENCIA COLONIA	Intendencia departamental de Colonia
31. CND LAVALLEJA II	Intendencia departamental de Lavalleja
32. MVOT DINISU	MVOT
33. CND MINISTERIO DEL INTERIOR	MI
34. MIEM TAMBEROS	MIEM
35. MINTUR Turismo Social	MINTUR
36. MSP BID II	MSP - BID
37. CND INAC MGAP	INAC-MGAP
38. MVOT DINAVI III	MVOT
39. CND ID MALDONADO	INTENDENCIA DE MALDONADO
40. MA Gestión de Residuos	MA
41. CND ONSC II	ONSC
42. CND MIEM TIC	MIEM
43. MEC-INCAU	MEC
44. CND- M.DEFENSA	MINISTERIO DE DEFENSA (MDEFENSA)
45. MEC-DNE-Acc.Inst	MEC
46. MEC-DNE-BECAS	MEC
47. MIEM	MIEM
48. CND MTSS DINA E	MTSS
49. CND INT SORIANO	INTENDENCIA DE SORIANO
50. AECID PROTECT 2023	AECID
51. CONVENIO MTSS DGS	MTSS
52. MA Vuelve en Agua	MA
53. CAF-MA-CND DINABISE	MA
54. CND MIEM 2024	MIEM
55. MIDES INUMUJERES CAF	MIDES
56. CAF-AGESIC-CND	Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento(AGESIC)
57. AUCI RESINFRA +	AUCI
58. INAC Digital	INAC
59. MSP CAF	MSP
60. CONVENIO MTOP II	MTOP
61. MA DINAGUA II	MA
62. MSP SMA	MSP
63. MIEM-CAF-CND	MIEM
64. Minterior SUP	MI
65. INAC UE	INAC
66. ANEP UTU CAF	ANEP

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

CONVENIO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
67. MSP PSCIOLOGOS	MSP
68. CAF MIEM CND - HIDRÓGENO VERDE	MIEM CAF
69. CND MVOT 2024	MVOT
70. SINAЕ CND	Sistema Nacional de Emergencias (Sinae)
71. AUCI AECID ELLAS + 2024	AUCI AECID
72. AUCI AECID AFRO 2024	AUCI AECID
73. Convenio CND BPS	Banco de Previsión Social
74. Convenio Junta departamental de Montevideo	Junta Departamental de Montevideo
75. Proyecto Binacional	CAF-MA-Int. Artigas, Intendencia Salto, Intendencia Paysandú y Río Negro
76. Convenio Parlamento	Comision Administrativa del Poder Legislativo (CAPL)
77. Convenio BHU	Banco Hipotecario del Uruguay (BHU)
78. Convenio OSE – CND	Obras Sanitarias del Estado (OSE)
79. Convenio MGAP CAF Cadena Avícola	MGAP CAF
80. Convenio INAC INIA	INAC
81. Convenio CAF MTOP CND	MTOP CND
82. CND MA II	MA
83. CAF CND IDC Encuesta de Movilidad	CAF Intendencia de Canelones
84. CND MI DGS II	MVOT
85. MVOT DINOT II	MI
86. CND FIDAE II	MEC
87. MIEM TIC II	MIEM

24.2 Fideicomisos administrados por C.N.D.

Al 31 de diciembre de 2025, el monto total de fondos correspondientes a los fideicomisos administrados por C.N.D. asciende a \$ 773.022.999 (\$ 1.180.576.032 al 31 de diciembre de 2024).

C.N.D. actúa como agente fiduciario de los siguientes fideicomisos al 31 de diciembre de 2025:

FIDEICOMISO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
1. Fideicomiso de Administración Museo del Carnaval	IMM y MINTURD como fideicomitentes y CND como fiduciario.
2. FAMAM - Fideicomiso de Administración Mercado Agrícola de Montevideo	Fideicomitente: IMM, Fiduciaria: CND, Beneficiaria: IMM a través de su Departamento de Desarrollo Económico
3. FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PLAN JUNTOS - Para el cumplimiento y ejecución del Plan Nacional de Integración Socio - Habitacional "Juntos"	Fideicomitente: MVOTMA, Fiduciaria: CND
4. FUDAEE - Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética. Cometido: promover la eficiencia energética, financiar proyectos de inversión y promover la investigación y desarrollo en eficiencia energética	Fideicomitentes: MEF y MIEM, Fiduciaria: CND

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

FIDEICOMISO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
5. Fideicomiso TV Ciudad - Fideicomiso para el desarrollo del canal de Televisión TV Ciudad.	IMM como fideicomitente; CND como fiduciaria.
6. Fideicomiso Renadro- Fideicomiso para la fijación de lineamientos en temas de droga, instalación del sistema de evaluación continua, etc..	JND y MIDES como fideicomitentes; CND como Fiduciaria; también participan del convenio Ministerio de salud Pública (MSP), INAU y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE).
7. Fideicomiso UPPL1- su cometido refiera a la administración de los bienes fideicomitados de modo de realizar las contrataciones y/o pagos en el marco de la licitación Pública N°35/2012.	MINISTERIO DEL INTERIOR (MINTERIOR) como fideicomitente y CND como fiduciaria
8. Fideicomiso TRESOR - Administración de bienes fideicomitados de modo de realizar las contrataciones y/o pagos requeridos para apoyar en la gestión operativa del tratamiento de residuos orgánicos.	IMM como fideicomitente; CND como fiduciaria.
9. Fideicomiso de Administración del Fondo de Vivienda Policial -FAFVP, para la administración de los bienes fideicomitados de modo de realizar las contrataciones y/o pagos requeridos para facilitar el acceso a la vivienda digna y decorosa del personal involucrado, según lo establecido en el artículo 40 de la ley 19.438, y 161 de la ley 19.355.	MINTERIOR como fideicomitente y CND como fiduciaria
10. Fideicomiso de Administración RADARES	Presidencia e INUMET como fideicomitentes y CND como fiduciaria
11. Fideicomiso CONAEF	Presidencia de la República - Instituto Nacional de Estadística como fideicomitentes y CND como fiduciaria
12. Fideicomiso INE	MEC como fideicomitente y CND como fiduciaria
13. FIDEICOMISO FONDO ASIMETRIAS	CONGRESO DE INTENDENTES como fideicomitentes y CND como fiduciaria
14. FIDEICOMISO MSP SNIS	MSP como fideicomitente y CND como fiduciaria
15. FIDEICOMISO CENSO GENERAL AGROPECUARIO 2024	MGAP como fideicomitente, INE como gestor, CND como fiduciario
16. ANEP - Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública – Ley N° 18.719 art. 672. La ANEP y la CND convienen en constituir un fideicomiso de Administración, cuya finalidad es contribuir al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de las infraestructuras edilicias educativas públicas.	Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) como fideicomitente y beneficiaria, CND como fiduciaria.
17. INAU - Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay - Ley 18.719 art. 693. El INAU y la CND convienen en constituir un fideicomiso de Administración, cuya finalidad es la de financiar el crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) y los Centros Diurnos.	Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) como fideicomitente y beneficiario, CND como fiduciaria.
18. UDELAR- Fideicomiso del Plan de Obras de mediano y largo plazo; su cometido es el de administrar los bienes fideicomitados para contribuir a la ejecución del plan de obras de mediano y largo plazo de la Universidad de la República, mediante el diseño y la construcción de la infraestructura edilicia	Fideicomitente: UDELAR) como Fideicomitente, CND como Fiduciaria.
19. FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION CENTRO DE CONVENCIONES Y PREDIO FERIAL DE PUNTA DEL ESTE	Intendencia de Maldonado (Fideicomitente), MEF y MINTURD. Fiduciaria: CND
20. Fideicomiso BSE-Administración de bienes fideicomitados para la financiación del anteproyecto, del proyecto arquitectónico, proyecto ejecutivo y la construcción del nuevo sanatorio del Banco de Seguros del Estado	Banco de Seguros del Estado como Fideicomitente, CND como fiduciaria

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2025

FIDEICOMISO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
21. FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA- La finalidad es la de administrar los bienes fideicomitidos para contribuir al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura edilicia educativa pública de la universidad tecnológica, mediante el diseño, la construcción, el mantenimiento y la reparación de la misma.	Universidad Tecnológica (UTEC) como fideicomitente y CND como Fiduciaria
22. Fideicomiso de Fondo de Infraestructura INAU II	INAU como Fideicomitente y CND como Fiduciaria
23. Fideicomiso Distribución Gas Natural	MIEM como fideicomitente y CND como fiduciaria
24. Fideicomiso de la Seguridad Social (*)	BPS como Fideicomitente y CND como Fiduciaria
25. Fideicomiso ARAZATÍ	OSE como fideicomitente y CND como Fiduciaria
26. Fideicomiso de la Seguridad Social II (**)	BPS como Fideicomitente y CND como Fiduciaria

(*) Con fecha 7 de setiembre de 2018, el Banco de Previsión Social ("B.P.S." o el "Fideicomitente") y Corporación Nacional para el Desarrollo ("C.N.D." o "Fiduciaria") celebraron un contrato de fideicomiso de administración, sujeto a lo dispuesto por la Ley N° 17.703 y a las estipulaciones del contrato. La Ley N° 19.590 del 28 de diciembre de 2017 ("Ley de los cincuentones") reglamentada por el Decreto 71/018, modifica el régimen jubilatorio previsto por la Ley N°16.713, para determinados casos, previendo la creación de un fideicomiso de Administración, denominado Fideicomiso de la Seguridad Social ("el Fideicomiso"), en el cual el Fideicomitente y beneficiario es el B.P.S. El patrimonio del Fideicomiso mencionado al 31/12/2025 asciende a \$ 114.786.220.203 (\$ 111.555.648.444 al 31/12/2024).

(**) Con fecha 3 de octubre de 2025, el Banco de Previsión Social ("B.P.S." o el "Fideicomitente") y Corporación Nacional para el Desarrollo ("C.N.D." o "Fiduciaria") celebraron un contrato de fideicomiso de administración, sujeto a lo dispuesto por la Ley N° 17.703 y a las estipulaciones del contrato. La Ley N° 20.209 del 1 de noviembre de 2023 ("Ley de los cuarentones") reglamentada por el Decreto 136/025, modifica el régimen jubilatorio previsto por la Ley N°16.713, para determinados casos, previendo la creación de un fideicomiso de Administración, denominado Fideicomiso de la Seguridad Social II ("el Fideicomiso"), en el cual el Fideicomitente y beneficiario es el B.P.S. El patrimonio del Fideicomiso mencionado al 31/12/2025 asciende a \$ 14.536.045.966.

24.3 Fideicomiso de Estabilización Energética

Con fecha 11 de febrero de 2015, U.T.E., CONAFIN AFISA y C.N.D. acuerdan la constitución de un fideicomiso de administración por medio del cual, C.N.D. en carácter de fideicomitente transfiere los fondos recibidos de parte de U.T.E., beneficiario del Fideicomiso, a la fecha y se compromete a transferir dentro de los plazos estipulados en el contrato, los fondos recibidos con cargo a Rentas Generales a la cuenta fiduciaria constituida para tal fin. Las transferencias desde Rentas Generales a la fideicomitente están previstas realizarse en forma anual durante el mes de diciembre de cada año y serán por el valor que surge de la aplicación de la operativa establecida en el artículo 3 del Decreto N° 305/14.

Los bienes fideicomitidos que conforman el patrimonio del fideicomiso lo constituyen:

- La totalidad de las sumas depositadas en las cuentas de C.N.D. abiertas en el B.R.O.U. a la fecha de firma de dicho contrato.
- Los créditos que se transfieren desde Rentas Generales
- Activos financieros y sus rendimientos
- Todos los demás bienes y derechos de cualquier naturaleza que integren el patrimonio del fideicomiso emergente de la propia dinámica y colocaciones transitorias realizadas.

C.N.D. no se reserva sobre los bienes derechos o acciones de clase alguna, siendo estos transferidos a CONFIN AFISA en su carácter de fiduciario.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2025

La Fiduciaria podrá contraer empréstitos con destino al Fideicomiso, previa autorización del Poder Ejecutivo. En caso de que los recursos del Fideicomiso fuesen insuficientes para cubrir el servicio de deuda correspondiente, el mismo será financiado con recursos de Rentas Generales.

NOTA 25 - GARANTÍAS

Con fecha 21 de julio de 2017 se otorgó fianza solidaria junto con A.F.E., a Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. por un préstamo de esta última con Corporación Andina de Fomento, por un importe de hasta US\$ 25.000.000. Al 31 de diciembre de 2020 S.L.F. solicitó de dicha línea de crédito el importe de US\$ 5.000.000. Dicho préstamo cuenta con la garantía soberana de la República Oriental del Uruguay.

NOTA 26 - ACTIVOS EN CUSTODIA Y TENENCIA DE ACTIVOS

C.N.D. como fiduciaria del Fideicomiso Distribución Gas Natural, mantiene en custodia las acciones de Distribuidora del Gas Montevideo S.A. por un valor nominal de \$ 173.692.101 y las acciones de Conecta S.A. por un valor nominal de \$ 42.034.171.

NOTA 27 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha 19 de febrero de 2026 se recibió por parte de FONPLATA un desembolso por un monto de US\$ 17.834.774 en el marco del contrato FONPLATA 24/2023.

Con excepción de lo mencionado anteriormente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, no se han producido otros hechos o circunstancias que puedan afectar significativamente a los mismos.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

CUADRO DE EVOLUCIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS INTANGIBLES INDIVIDUAL
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CUENTA PRINCIPAL	31.12.2025									
	VALORES DE ORIGEN				AMORTIZACIONES				RESULTADO POR VALUACIÓN	VALOR NETO
	VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	TRANSFERENCIAS	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	DEL EJERCICIO	BAJAS	ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO		
Propiedad, planta y equipo										
Inmuebles- edificios	57.401.089	4.658.198	-	62.059.287	17.220.327	1.155.786	-	18.376.113	-	43.683.174
Inmuebles- terrenos	8.577.174	696.052	-	9.273.226	-	-	-	-	-	9.273.226
Inmuebles- mejoras	48.092.762	-	4.670.370	52.763.132	11.392.821	961.855	-	12.354.676	-	40.408.456
Muebles y útiles	8.723.246	128.794	-	8.852.040	7.439.033	361.447	-	7.800.480	-	1.051.560
Equipos de computación y oficina	24.405.776	2.517.194	-	26.922.970	19.914.263	3.118.799	-	23.033.062	-	3.889.908
Instalaciones	14.913.949	717.506	-	15.631.455	12.862.639	790.698	-	13.653.337	-	1.978.118
Equipos de transporte	2.187.175	-	-	2.187.175	2.187.175	-	-	2.187.175	-	-
Obras en curso	390.162	4.280.208	(4.670.370)	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal Propiedad, planta y equipo	164.691.333	12.997.952	-	177.689.285	71.016.258	6.388.585	-	77.404.843	-	100.284.442
Propiedades de inversión										
Inmuebles- edificios	22.787.239	-	-	22.787.239	6.835.713	455.745	-	7.291.458	-	15.495.781
Inmuebles- terrenos	3.404.990	-	-	3.404.990	-	-	-	-	-	3.404.990
Propiedades de Inversión en comodato (*)										
Inmuebles- terrenos	3.830.178	-	-	3.830.178	-	-	-	-	-	3.830.178
Subtotal Propiedades de Inversión	30.022.407	-	-	30.022.407	6.835.713	455.745	-	7.291.458	-	22.730.949
Intangibles										
Software	23.652.187	3.077.757	-	26.729.944	17.869.920	3.162.233	-	21.032.153	-	5.697.791
Subtotal Intangibles	23.652.187	3.077.757	-	26.729.944	17.869.920	3.162.233	-	21.032.153	-	5.697.791
TOTAL AL 31.12.25	218.365.927	16.075.709	-	234.441.636	95.721.891	10.006.563	-	105.728.454	-	128.713.182

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

CUADRO DE EVOLUCIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS INTANGIBLES INDIVIDUAL
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA PRINCIPAL	31.12.2024									
	VALORES DE ORIGEN				AMORTIZACIONES				RESULTADO POR VALUACIÓN	VALOR NETO
	VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	DEL EJERCICIO	BAJAS	ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO		
Propiedad, planta y equipo										
Inmuebles- edificios	57.401.089	-	-	57.401.089	16.072.305	1.148.022	-	17.220.327	-	40.180.762
Inmuebles- terrenos	8.577.174	-	-	8.577.174	-	-	-	-	-	8.577.174
Inmuebles- mejoras	48.092.762	-	-	48.092.762	10.430.966	961.855	-	11.392.821	-	36.699.941
Muebles y útiles	8.041.540	681.706	-	8.723.246	7.121.467	317.566	-	7.439.033	-	1.284.213
Equipos de computación y oficina	22.720.911	1.684.865	-	24.405.776	17.199.688	2.714.575	-	19.914.263	-	4.491.513
Instalaciones	14.063.484	850.465	-	14.913.949	12.257.072	605.567	-	12.862.639	-	2.051.310
Equipos de transporte	2.187.175	-	-	2.187.175	1.858.677	328.498	-	2.187.175	-	-
Obras en curso	-	390.162	-	390.162	-	-	-	-	-	390.162
Subtotal Propiedad, planta y equipo	161.084.135	3.607.198	-	164.691.333	64.940.175	6.076.083	-	71.016.258	-	93.675.075
Propiedades de inversión										
Inmuebles- edificios	22.787.239	-	-	22.787.239	6.379.969	455.744	-	6.835.713	-	15.951.526
Inmuebles- terrenos	3.404.990	-	-	3.404.990	-	-	-	-	-	3.404.990
Propiedades de Inversión en comodato										
Inmuebles -edificios	29.220.664	-	(29.220.664)	-	9.295.258	1.032.808	(3.979.946)	6.348.120	(6.348.120)	-
Inmuebles- terrenos	6.029.583	-	(2.677.221)	3.352.362	-	-	-	-	(477.816)	3.830.178
Subtotal Propiedades de Inversión	61.442.476	-	(31.897.885)	29.544.591	15.675.227	1.488.552	(3.979.946)	13.183.833	(6.825.936)	23.186.694
Intangibles										
Software	19.894.245	3.757.942	-	23.652.187	15.722.363	2.147.557	-	17.869.920	-	5.782.267
Subtotal Intangibles	19.894.245	3.757.942	-	23.652.187	15.722.363	2.147.557	-	17.869.920	-	5.782.267
TOTAL AL 31.12.24	242.420.856	7.365.140	(31.897.885)	217.888.111	96.337.765	9.712.192	(3.979.946)	102.070.011	(6.825.936)	122.644.036